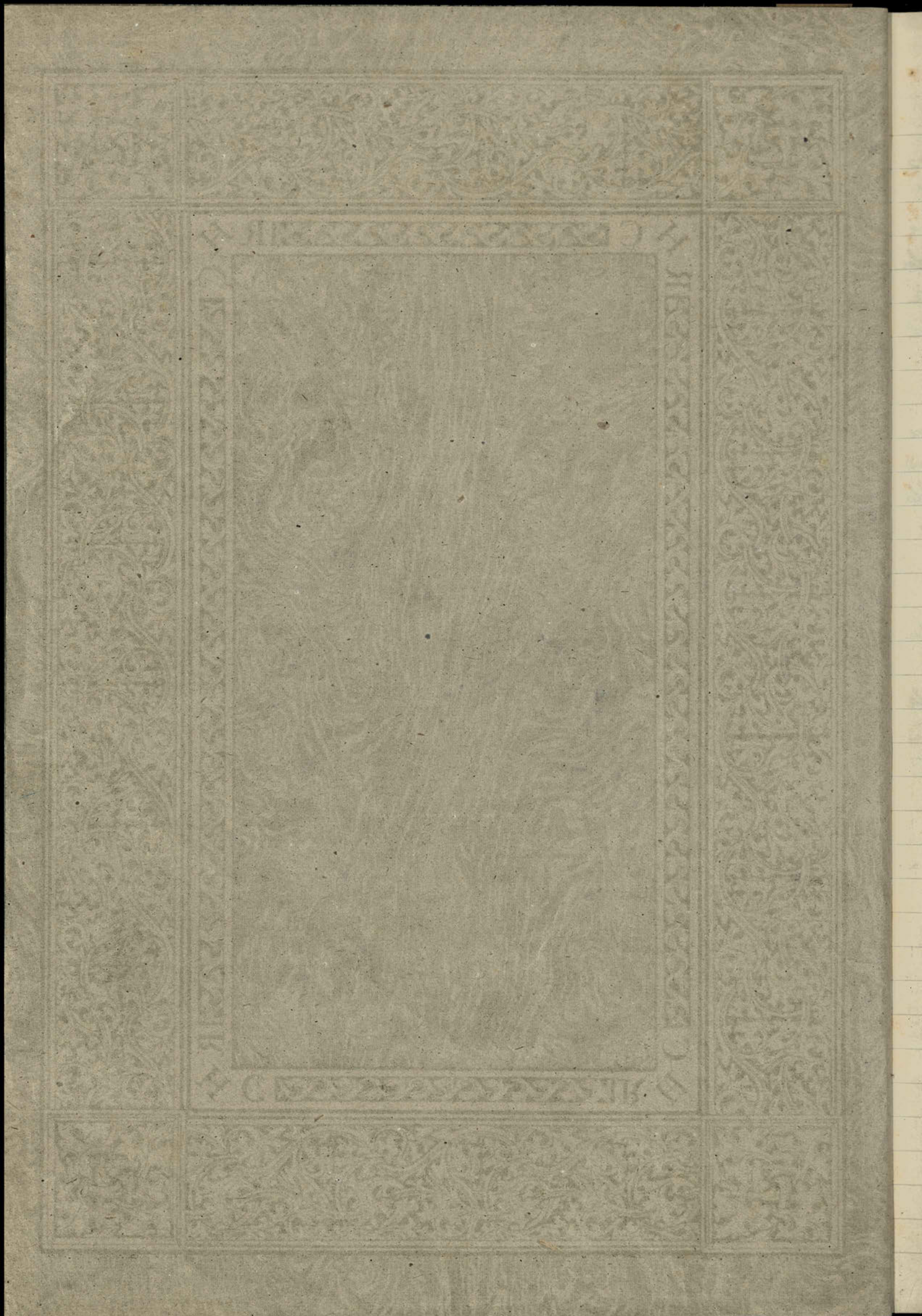




9







En Guaya a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Aguas de esta localidad cuyos nombres constarán al final por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Victorio Sacunza San, con objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución en sesión extraordinaria que son como siguen: 1º Abierto el acto por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar de nombrar una representación de esta Junta con autorización para firmar la póliza de crédito de 180.000 pts en la Caja de Ahorros provincial y para disponer de estos fondos en nombre de este Ayuntamiento. Enterados los presentes, acuerdan por aclamación nombrar a Dn. Victorio Sacunza San como Presidente y Dn. Saturnino Oranguera Joris como concejal los que se les concede la autorización necesaria para firmar y realizar las operaciones necesarias en todas cuantas operaciones bancarias tengan que realizar con respecto al crédito concedido para el pago de la tracción de aguas a esta localidad.

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico.

Victorio Sacunza

Saturnino Oranguera

Simón Laborda

José Loh

Natalio Morales

Oruro Pini

El Copante

Juan José González

En el lugar de Guapm a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Catembo que abren y se abren, bajo la Presidencia del Sr. D. de la Orden de la Orden del Sr. Saturnino Oranguera con objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución al orden del día que son como siguen:

- 1.º. Que el acto por la presidencia.
- 2.º. El Sr. Presidente expuso los antecedentes que el objeto de la unión es para tratar acerca de una voluntad que permite el vecino de este pueblo D. Antonio Saucuna San con el fin de que se le de alba y se le declare desde 1.º de Enero del actual año tratante en la compra venta de ganado caballer, mular y animal, pagando la contribucion que a tal efecto corresponda.

Entendidos los señores presentes acuerdan por esta mocion exceder a lo que se solicita, declarando se le extienda por la Junta de Catembo en justificante de tratante.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar y de por terminado el acto que firman los señores presentes de que actúan.

Saturnino Oranguera
Salvador Parza

Joaquin San Martin
Esteban San Martin
Antonio de la Cruz

Galo Goriz

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento
 en Guayaquil a seis de febrero de mil novecien-
 tos cuarenta y nueve: siendo los días de la mañan-
 a y primera convocatoria curso de en forma legal
 se reunieron en sesión extraordinaria en la sala
 Capitular bajo la presidencia del h. Alcalde D.
 Victorio Lacunza. En los Concejales elegidos
 con arreglo a las prescripciones del Decreto de 30
 de septiembre de 1948, D. Fortunino Aranguena
 Jefe representante de la institución familiar
 D. José Solá Muela de representación sindical
 y D. Prudencio Robles Pollet, representante
 de las entidades profesionales, económicas
 y culturales, todos ellos asistidos del infan-
 tario secretario D. Fortunino Quevedo.

El h. Alcalde manifestó a los reunidos que
 el objeto de la sesión, como consta en la convo-
 catoria, era dar provision de sus cargos a los
 nuevos ediles y constituir la Corporación Admin-
 istrativa, con los formalidades prescritas en el
 Decreto de 21 Enero de 1949 en relación con la
 Base sexta de los de Régimen local o locales
 por ley de diecisiete de junio de mil novecientos
 cuarenta y cinco y artículos 18 y 19 del Decreto de 30
 de septiembre de 1948, a cuyos disposiciones dió
 lectura inmediata el h. secretario.

A continuación se han examinado los docu-
 mentaciones de la elección efectuada por los
 tres grupos de representación familiar, sindi-
 cal y de entidades culturales y económicas, re-
 mitida al Ayuntamiento por la Junta munici-
 pal del Curso Electoral, comprobándose con
 las credenciales de Concejales electos presentados
 por los nuevos Concejales; se han examinado las

condiciones legales de los proclamados, resultan
de un hecho; y no existiendo ninguna causa
de incapacidad o incompatibilidad, se acordó
admitirlos al ejercicio del cargo.

Inmediatamente y para cumplir lo prescri-
to por el artículo 2.º del Decreto de 21 Enero 1949
requeridos por el A. de A. de parte el mismo,
los nuevos Concejales han prestado solemnemente
juramento de defender los intereses morales
y materiales del Municipio, dentro del mejor
servicio de España y de la totalidad del Jefe del Estado.

En consecuencia, el A. de A. Presidente, pro-
clama definitivamente constituido el Ayunta-
miento de este término municipal, que
queda formado del modo siguiente:

Alcalde Presidente D. Victorio Becerra San
Concejal del tercio de representación familiar
D. Saturnino Aranguen Gorri.

Concejal del tercio de representación industrial
D. Jose Solórzano.

Concejal del tercio representativo de entidades profesio-
nales, culturales o económicas D. Francisco
García Bollet.

El A. Presidente reúne a los nuevos ediles con
preludios de gran expectación haciendo votos para
que en labor redime en beneficio de los intereses
generales del término municipal.

El mismo A. Presidente manifiesta que, en vir-
tud de las atribuciones que le concede la base sexta
de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945
y concretamente el art.º 3.º del Decreto de 21 de ene-
ro último, designa para suplente de Alcalde
al Concejal D. Saturnino Aranguen Gorri
al que ostentará dicho cargo; inmediatamente

tomó posesión de su cargo, enterándosele de que
 le confiere los delegaciones de la Alcabala siguientes:
 los recaudados en el art. 51 de la Ley municipal
 el Ayuntamiento ya legalmente constituido
 acordó celebrar sus sesiones ordinarias los días
 Domingos de cada mes.

Fue habiendo morados de que testar
 se levantó la unión de que se extiende la presente
 acta que firman todos los concurrentes, de que
 por el secretario certifico.

Victorio Gacuna

Estanislao Casagrande

José Loba

Prudencio Lobalva

Constitucion de la Junta de ^{18 de Enero} a trece de ~~Febrero~~ de mil
novecientos once y nueve, y en cumplimiento de la convocatoria del h. Pre-
sidente, en la sala Comunal de esta locali-
dad al objeto de constituir la Junta de Once-
na con arreglo a las prescripciones del capitulo
2.º del Reglamento de Administracion munici-
pal de Morena y circular de la Excm. Dipu-
tacion de fecha 28 de Enero ultimo.

El h. Secretario dio lectura a los listos que se
formalizaron y han citado expuestos al publi-
co durante el plazo determinado en el arti-
culo 6.º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusion o exclusion de los
nombres no se presentaron en tiempo habil
reclamaciones.

Acto seguido se procedio a la formacion de
los listos definitivos de los contribuyentes que han
de entrar en votacion, proclamándose inmediata-
mente vocales de la Junta por derecho propio
los dos que por este concepto han de formar
parte de la misma, quedando terminados de
la misma siguiente:

Mayores contribuyentes por derecho propio
D.º Benigno Goris San y D.º Francisco San Martin
Sienola.

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados
N.º 1 D.º Nictelio Molera Peru.

N.º 2 " Juan San Martin San Miguel

N.º 3 " Jose Sanchez Berti

N.º 4 " Leonino Goni Aldon

N.º 5 " Victoriano Peru Espasa

N.º 6 " Mariano Espasa Aldon

N.º 7 " Pedro Novillo Leon

- N.º 8 D. Gil Lafuente Puerto
 N.º 9 " Claudie Pantoja Vidourne
 N.º 10 " Leonadio Peru Joursales
 N.º 11 " Julian Pu Boucal
 N.º 12 " Nicauw Jimenez Solobro
 N.º 13 "
 N.º 14 "
 N.º 15 "

A continuacion se hicieron tantos botes numerados como contribuyentes han de ser sorteados, los que fueron depositados en una bolsa, de la que, sucesivamente convenientemente, fueron extraidas y liados en este rol por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los seis contribuyentes por recidos por el mismo, que se consignaron a continuacion, por el mismo orden que han sido extraidos:

- N.º 1 D. Gibudapuerto Puerto
 N.º 2 " Alejandro Jimenez Solobro
 N.º 3 " Natalio Melares Torres
 N.º 4 " Marcelino Espinoza Oledore
 N.º 5 " Jeronimo Goni Oledor

En virtud de las precedentes actuaciones, queda constituida definitivamente la Junta de Ancianos de este Municipio en la forma que se relaciona a continuacion:

- Señores Concejales
 D. Victorio Lecuna San.
 " Jeronimo Arceyuan Goni
 " Prudencio Solobro Velolet
 " Goni Solobro Huarte

Mayores contribuyentes por derecho

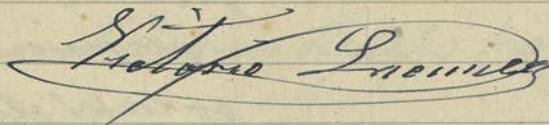
propio.

D.^a Benigna Gomis San
" Francisco San Martin Hemba.

Morosos contribuyentes notados.

D. Gil Lafuente Picante
" Nicanor Jimenez Lebeche
" Nictelio Molero Pius
" Manuel Espinoza Ochoa
" Jeronimo Goni Ochoa

Y no habiendo mas cuentas de que
tratar se levanta laesion de que se extiende
la presente acta que he firmado los firmes
presentes de que certifico.



Seturinio Oranguera

Prudencio Lebeche Juchob

En el lugar de finca a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez de la mañana y previo convocatoria en modo al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victorio Sacunza y los señores Concejales que figuran al margen, asistidos por el infrascripto secretario D. Lotumino Guebara Villanueva.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando al Sr. Secretario la lectura de los decretos de 4 y 11 de febrero último, por los que se ordena la renovación total de las Diputaciones Provinciales y cuya elección, por lo que a la provincia de Navarra se refiere, ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día 20 de Marzo del corriente año, debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Comisionario que representando a la Corporación ha de participar en la elección de los Diputados que corresponden al Partido Judicial de Pamplona a que este Ayuntamiento pertenece.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo mandado en el art. 11 del Decreto mencionado anunció que comenzaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna coloreada al efecto; terminada esta operación, dio comienzo el escrutinio extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en número de cuatro.

las que, despues de leidos en elteror, examina-
das y confrontando su numero con el de votantes
dio el resultado siguiente:

D. Victorio Lomunre In. Alcalde
del Ayuntamiento.

Terminada la votacion, segun resulta de las
operaciones anteriormente dexas, el Presi-
dente preguntó si habia alguna protesta
que hacer sobre la votacion o contra el escen-
tino no habiendose formado ninguno.
Inmediatamente por virtud de lo actuado
quedo proclamado compromiso para
que en representacion de este Ayuntamiento
asista a la eleccion de Diputados provin-
ciales D. Victorio Lomunre In, Alcalde
de este Ayuntamiento, a quien se prometa de
una certificacion de esta acta y de la oportuna
credencial.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, de que se certifica lo presente
acto, de lo que se remitira certificacion al Excmo
p. Gobernador Civil de la provincia al comun-
carle el nombramiento efectuado, firmando
todos los existentes conmigo el Secretario
de que certifico.

José Lobo

Victorio Lomunre

Prudencio Lobo

Gaturnino Oranguera

En Guayaquil a tres de abril de mil nove-
 cientos cuarenta y nueve, siendo los días
 de la mañana y media convocatoria, con-
 vocada al efecto en forma legal, se reunieron
 en sesión extraordinaria en la sala capitular
 bajo la presidencia del h. Alcalde D. Victorio
 Penaranda. En los señores concejales que figu-
 ran al margen, existidos por el infrascrito
 secretario D. Saturnino Guanche Villanueva.
 El h. Alcalde declaró abierta la sesión ex-
 poniendo a los reunidos el objeto de la misma
 ordenando al h. secretario la lectura del
 Decreto de 25 febrero de 1949, publicado en
 el Boletín Oficial del Estado n.º 57 de 8
 de Mayo último, por el que se convocan
 y regulan elecciones de Procuradores en Cortes
 representantes de los Municipios de cada
 Provincia y cuya elección ha de tener lu-
 gar en el Colégio Provincial el día 10 de Abril
 del corriente año, definiendo este Excmo.
 Ayuntamiento proceder a la designación del
 compromisario que representando a la
 Corporación ha de participar en la
 elección del Procurador en Cortes que repre-
 sente a esta Provincia en las Cortes Españolas.
 El h. Presidente cumpliendo con lo manda-
 do en el art. 3.º del Decreto mencionado a-
 nunció que comenzaba la votación, proce-
 diendo a lo requerido a realizarse, unifi-
 cándose secretamente y por medio de pape-
 letas que cada uno de los señores fueron de-
 positando en la urna colocada al efecto;
 terminada esta operación, dió comienzo
 el escrutinio, extrayendo el Presidente una

por una las papeletas depositadas que
fueron en numero de cuatro, las que, des-
pues de leídas en alto voz, examinadas y
confrontadas un número con el de votan-
tes, dió el resultado siguiente:
D. José Lola Herre - cuatro votos

Terminada la votación, según resulta
de las operaciones anteriormente descri-
tas, el Presidente preguntó si había alguna
protesta que hacer sobre la votación o con-
tra el escrutinio, no habiéndose formulado
ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo acordado
queda proclamado compromisario para
que en representación de este Ayuntamiento
asista a la elección de Procuradores en Cortes
D. José Lola Herre concejal
de este Ayuntamiento, que ha obtenido
el número de votos exigido por el art. 3.º
del precitado Decreto y a quien se proveerá
de la oportuna credencial justificativa del
nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, de que se extingue
se preente acta, de la que se remitirá cer-
tificación al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia al comunicarle el nombra-
miento efectuado, firmando todos los aus-
tentes conmigo el Secretario, de que certifico.

L. J. Gómez Saturnino Oranguera
José Lola Herre Primitivo Lobosola

En el lugar de Zucupá a diez de
Abril de mil novecientos cuarenta
y nueve, reunidos en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los señores de la
Junta de orden que aparece al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Don D.
Nicolás Lacunza con objeto de resolver
los asuntos pendientes de resolución es-
tando de Secretario el de este Corporación
que son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia
- 2.º Acto anterior aprobado.

El Sr. Presidente expuso a los asistentes
que el objeto de la reunion es para poder
ocurrir de la cantidad que hoy que

Quatro metros 6 p.
y el exceso a 1 W -
metros

pagar el consumo del agua puesta
a domicilio en esta localidad.
Enteroados los señores presentes acuer-
dan por aclamacion y pago como
máximo seis pesos los cuatro metros
primeros y pagando de este cantidad
a 1 pto. el metro.

Seguidamente se dio cuenta de la ins-
tucion en que se encuentra la pared de
la parte del oeste de la Casa Parroquial
necesitando un rebaje nuevo dicha
pared.

Enteroados los señores presentes
acuerdan por aclamacion y pago dicha
obra y para cubrir un presupuesto de gastos
se haga un reparto extraordinario entre
los vecinos de esta localidad con arreglo a
lo que resulta del capital imponible que
figura en cada uno.

Quo teniendo mas ountos de
que poter a dio por terminando el acto
brantandore lo puenit este que pin-
man los senos puenit de que
centificis

Victorio Llanos

Saturnino Beanguren
Notario Publico

Francisco J. de Martin

Catebar Con Martin

Marcelino Esparza Jerónimo Lora

José Luis

En el lugar de Zicopu o continuare
del Moyo de mil novecientos cuarenta y
nueve, siendo los doce horas se reunieron
en union extraordinaria los señores de
la Junta de orquesta cuyos nombres constan
al margen bajo la presidencia del Sr. Alca-
de D. Victorino Lozano, actuando de
secretario el de esta Corporacion.

1.º. Ocho el acto por la Presidencia

2.º. Ceto anterior aprobado.

3.º. El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la reunion es para tratar acer-
ca del arriendo de tierras y comision de
este termino municipal por terminarse
el plazo el dia 29 Junio proximo, y por
considerarse si es, que conviene seguir en
los mismos condiciones que hasta la fecha.
Entendidos los señores presentes acordaron
por aclamacion se arrienden con arreglo
a las condiciones que han sido hechas por
el Sr. Secretario, para el dia 6 de Junio
proximo a las doce horas.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto
levantandose la presente acta que firman
los señores presentes de que certifico.

Victorino Lozano

Francisco Labalana

D. Marcial

Francisco de San Martin

Antonio Dominguez

Jose de la Cruz

Walter Rogers

Esteban San Martín

Marcelino G. Parza fil Lafuente

Gerónimo G. G. G.

Victorio L. G. G.

En el lugar de Bispa a ~~diez~~ de
 Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento lo fuere de onceve cuyos nombres constan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victorio Lemaire, actuando de Secretario el de este Corporacion con objeto de celebrar sesion extraordinaria para resolver los asuntos siguientes

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acto activo y pasivo de

3.º El Sr. Presidente expuso a los señores que el objeto de la reunion es para tratar acerca de la aprobacion del Reglamento de la traida de aguas a esta localidad, en distribucion y riego, presentando en este acto al efecto, para lo cual da de lectura el mismo para conocimiento de los interesados

cinco / enmendados en todos sus puntos sin hacer oposicion alguna.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la presente acta que firmen los señores presentes de que certifico

Victorio Lemaire

Victorio Lemaire

Prudencio Zabala

Esteban Per Martin

Manuel Olvera

Francisco San Martin

Marcelino Espanza

Jerónimo González

En el lugar de Cinquem a veintitrés de
Novecentos de mil novecientos cuarenta y
seis, reunidos en la sala de sesiones de
este Ayuntamiento los señores de la Junta
de aguas cuyos nombres constan al final
por sus firmas, bajo la presidencia de Sr.
Alcalde D. Vitorio Lacunza, con objeto de
celebrar sesion extraordinaria para resol-
ver asuntos pendientes de resolución que
son como sigue:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acto anterior aprobado

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la sesion es para tratar
acerca de la forma de cubrir el impendio
que falta para el pago de la traida de
aguas y formalizar por medio de obliga-
ciones todas las cantidades recibidas.

Entre los señores concurrentes por cele-
bracion se acuerda en el punto por tie-
mpo de 8 dias para que todo vecino que desee
ingresar cantidad de pesetas presente por
escrito ante el Sr. Depósito de los aguas.
Las obligaciones sean de mil pesetas y to-
bando que haya efectuado alguna im-
posicion se le otorgara un 4 por 100 de in-
terés anual, pudiendo libremente acum-
plir la anualidad retirar sus pesetas o
cantidad que tenga entregada, sien-
pre que de aviso con una mes de ante-
lacion, de lo contrario no podrá seran-
terlas.

La cantidad que falta para amortizar
es la de 90.000 P.

El Depositario de los equos recibirá las ofertas de los vecinos que deseen ingresar pentos y coros de que se operean mas que los que hay que amortizar, y decontará a provento de los ofrecidos las cantidades que sean admitidos serán entregados al h. Depositario para el día 25 del Diciembre proximo.

La amortización se hará a vorko anualmente.

Fue teniendo mas euntes de que tra-
ter se dio por terminado el acto de la ac-
don de la presente esta que firmen los pre-
ses presentes de que certifico

Matteo Lander

Guillermo Brangere

Immanuel Loholner

Matteo Bolser

Francis de Jar Martin

Cortezan San Martin

Vicente Lirner

José Soler

En el lugar de Guapm a treinta de
Abril de mil novecientos cincuenta, reuni-
dos en la sala de sesiones de este ayuntamiento
los señores que aparecen al mar-
gen bajo la presidencia de D. Victorio Be-
cerra con objeto de celebrar sesion extraor-
dinaria, para resolver los asuntos pen-
dientes de resolucion que son como
siguen:

- 1.º Abierto por la presidencia
- 2.º Cita anterior aprobada.
- 3.º El h. Presidente expuso a los aus-
tentes que el objeto de la sesion es para
tratar sobre el nombramiento de
guarda municipal de este termino al
unico voluntante D. Candido Amos
se recien de cuatro.

Enterados los señores presentes ocurrentes
por exclusion nombrar al h. Discreto
bajo las condiciones siguientes:

- 1.º El sueldo que percibirá sea de
siete p. cincuenta ct. diarios de los
que disfrutará cincuenta ct. diarios para
responder de los daños, los que se havi-
daran por trimestres vencidos una
vez liquidados tambien los daños.
- 2.º El guarda podrá trabajar en sus fin-
cas cuando el ereo procedente.
- 3.º Ademas del sueldo vinculado per-
cibirá la mitad de la multa por la de-
runcias que presente siempre que se cohen
- 4.º El termino empesare a prestarlo desde
el dia 1.º de Mayo.

5^o El Ayuntamiento responde de los enotes
sociales con arreglo al nudo que puebe
de esta Corporacion.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto. En
tandose le presento este que firman los
señores presentes con el grande nom-
brado de que certifico.

Victorio Lacerda

Saturnino Braguer

En dolo el N.º 10

En el lugar de Triapu á cotonec de
Mayo de mil novecientos cincuenta, reu-
nidos en la sala de sesiones de este ayun-
tamiento los señores que al margen se espe-
ran, bajo la presidencia del h. Chalote
D. Victorio Sacunza en sesion extraor-
dinaria, para resolver los asuntos pendien-
tes de resolucion que son como siguen:

1.º Aprobado el acta por la presidencia
2.º Acta anterior aprobada.

3.º El h. Presidente expuso á los asisten-
tes que el objeto de la sesion es para tratar
acerca de las condiciones que establece
la Confederacion Hidrografica del Rio de
Sonora en la concesion de 35 ~~cent~~ mili-
tros de agua por segundo para el abas-
tecimiento de agua de este vecindario
ordenando al h. Secretario dar lectura
de los mismos para conocimiento de los
señores presentes procedido á ello en alta
y clara, bien enterados prestan su con-
formidad y se unitan los poderes que re-
quieren.

Tambien se dio cuenta de un escrito del
Concejo de Ocos rechamando la cantidad de
de fuertes que faltan para cubrirlos de la can-
tidad estipulada por la sesion del agua a
este pueblo.

Enterados los señores presentes acordaron
por aclamacion se haga efectiva la cantidad
que falta para cubrirlos conforme al acuer-
do convenido.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto leván-

términese la presente acta que firman los señores
presidentes de que certifico.

Victorio Lemaire

Salvino Braqueux

José Solá

Primitivo Labatón

En el lugar de Guipuzcoa diez y seis
de Julio de mil novecientos cincuenta
reunidos en la sala de sesiones de
este Ayuntamiento los señores Conce-
jales que al margen se expresan bajo la
Presidencia del h. Alcalde D. Tutorio Sa-
enzusa, oñtendado de lectura el de esta
Corporacion D. Fortunino Guenak, para
resolver los asuntos pendientes de res-
olucion como siguen:

1.^o Abierta el acto por la Presidencia
2.^o El h. Presidente expuso a presen-
tes que el objeto de la reunion es para tomar
los cuenta de una comunicacion rec-
bida del Excmo. h. Gobernador Civil con fe-
cha 15 del actual por la que segun las
señalaciones que tiene conferidos ha design-
ado Alcalde Presidente del Ayuntamien-
to de este Ayuntamiento a D. Natalio
Moleus Pérez, ordenando tome posesion
de un cargo en union extraordinaria
a la cual han sido convocados para
estos efectos.

Entendidos los señores presentes notifica-
ron dicho nombramiento a dicho D. Na-
talió Moleus Pérez que ha sido citado
a este acto y a halla presente, a quien
se le da posesion de su cargo percipien-
dolo en todos sus partes, comprometiendole
a desempeñar con la mayor actividad
y puntualidad en beneficio de España y
de los intereses de esta Corporacion que
para a prender.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar u dic por terminados eloto manten-
do u lo presente oeta que firman los
señores presentes de que certifico

Victorio Encinas

Matias Abad

Estanislao Wanguen

José Solá

Prudencio Labador

J. Guzmán

En el lugar de Guipuzcoa a veinte y uno
de Agosto de mil novecientos cincuenta
reunidos en la Sala de sesiones de este Ayun-
tamiento los señores que al final consta-
ran por sus firmas bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Mateo Molero, en se-
sion extraordinaria para resolver los asun-
tos pendientes de resolucion que son co-
mo sigue:

1.º Aprobado el acta por la Presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los con-
tes que el objeto de la sesion es para tratar
acerca de un libramiento que presenta D. Vic-
torio Lacunza a la firma del Sr. Alcalde por
almacenaje de la turquia y demas cosas per-
tencientes a este Ayuntamiento mientras ha
desempeñado su cargo de Alcalde.

Enterados los señores presentes acordaron
por aclamacion no acceder a lo que se soli-
cite por haber tenido en su casa todos los asun-
tos pertenecientes a este Ayuntamiento
por un capricho, por cuanto para ello tenia
dos cosas pertenecientes a esta Corporacion
donde podia haber almacenado, como
en lo debia haber hecho, todo lo pertene-
ciente a este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de que D.
Fortunato Gorria, alguacil, y encargado del
Polo, solicita de 800 p. anuales que pida
por estos servicios se le eleva a 1.400 p. anuales.
Enterados los señores presentes acordaron
por aclamacion acceder a lo que solicita
pero sin derecho a percibir el mes de gratifi-

En el lugar de Guapá a tres de Septiem-
bre de mil novecientos cincuenta, reunidos
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores de la Junta de once que el
jefe se expresarán por sus firmas, bajo
la Presidencia del Sr. don D. Natalio
Moleres en sesión extraordinaria, con
objeto de resolver los asuntos pendientes
de resolución que son como siguen:
1.º abierto el acto por la presidencia
2.º acto anterior aprobado.
3.º El Sr. Presidente expuso a los aus-
tentes que el objeto de la unión es proe-
ptor acerca del caso de Sr. Maestre D.
Francisco Gutierrez que no puede enon-
trar posesión en este territorio, y dese-
re le arregle una casa habitación para
poder vivir por su cuenta.

Entendidos los señores presentes acordaron
por aclamación se arregle la casa del Ayun-
tamiento de la calle Concepción en la mejor
forma posible y ponerla a su disposición.

Quo teniendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto le-
vantándose la presente acta que firman
los señores presentes de que certifico

Natalio Moleres
Jefe de la Junta

José Lobo

Narciso Espinoza

El Secretario

Joaquín San Martín

Jerónimo Gorri
Ambrosio San Martín

En el lugar de Biopu a
 de mil novecientos cincuenta,
 reunidos en la sala de reuniones de este Ayuntamiento los señores del Ayuntamiento que
 almorzaron espusieron bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Nictolio Moleres, con objeto
 de celebrar reunion extraordinaria, para resolver
 los asuntos pendientes de resolucion de
 orden del dia que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la presidencia.

2.^o Acte autentico a propuesta.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los asistentes
 que el objeto de la reunion es para tratar acerca
 del derecho a disputar el beneficio de posesion
 los comunales en este termino, por cuanto
 todo nuevo vecino que venga a vivir a esta
 localidad no tiene parcela por no haber
 suficientes ni se puedan hacer mas pequeños
 los existentes.

Enterados los señores presentes de lo
 propuesto por el Sr. Presidente acordaron
 por unanimidad solicitar de S. E. la
 diputacion autorizacion para que todo
 nuevo vecino que venga a vivir a esta local-
 dad no tenga derecho a disputar por
 ceses comunales mientras no lleven resi-
 diendo en este pueblo diez años.

Tras de haberse resuelto lo anterior se dio por terminado el acto levantando
 la presente acta que firman los señores
 representantes de que certifico

Nictolio Moleres
 Juan Maria Lobos
 Saturnino Arangua

En el lugar de Fiespa a ventidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de aguas bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Natalio Molero, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución que son como sigue:

1.^a Abierto el acto por la presidencia
2.^a El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de una reclamación de daños que ha presentado el vecino de Ofcos D. Marcelo Burque por la propietario D.^{to} Jose Llanusa que asciende a 303'60 P.
Entre todos los señores presentes acordaron por aclamación participar a dicho Sr. no están conformes en abonar los que reclama, por cuanto a dicho Sr. u le hizo la torsión como a todos los demás, he cual se le participo y u le quise abonar, y no la admitió, pudiendo haber mandado un tercero, pero de no estar conforme, cuya cantidad este Ayuntamiento este conforme en abonarla.

Seguidamente dio cuenta de que los vecinos D. P. de Sola y D. Nicanor Jimenez han solicitado levantar 30.000 y 5000 mil pesetas cada uno, de los que tienen impuestos en el empréstito del agua, y con el fin de ver la forma de otorgar este amito viene convenientemente anunciar el empréstito a cuarenta años.

Entre todos los señores presente acordaron hacer diligencias para ver si se puede encontrar la cantidad que hace falta para amortizar dicho empréstito a cuarenta años, y de lo contrario se nega

en la misma forma que lo que actualmente
se encuentra.

Tras tenerlo mas en cuenta de que tener
se dio por terminado dicho levantando se
pasa este que finan los terrenos presen-
tes de que certifico

Salvador Lopez

José Antonio Sangre

Primerio de la

Manos de San Mateo

Pedro Jimenez

Conforme

P. A. Manuel Buzi

En el lugar de Guafuá a veritarse de
Abil de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos
en la sala de sesiones los señores del Consejo que abier-
gen se reunieron bajo la presidencia del h. Alcalde
D. Natalio Moleres en sesión extraordinaria, actuan-
do de secretario el de esta Corporación, para la que
han sido convocados, para resolver los asuntos
pendientes de resolución que son como sigue.

1.º Sobre el acto por la Presidencia.

2.º Este anterior aprobado.

3.º El h. Presidente es puro a los asistentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca del
arriendo y condicionado de tierras y comi-
eria de este término municipal por terminarse
el dicho arriendo el día 28 de Mayo Junio
proximo.

Enterados los señores presentes acuerdan
por aclamación lo siguiente:

1.º Hacer el arriendo en pública subasta a vi-
va voz, en \$10.000 p.º anuales.

2.º Tener derecho todo vecino a poner una cosa
por cada cosa, obligado el rematante a un cuoto
día o posturo.

3.º El rematante de las tierras, no podrá sacar
carne ni despojos fuera de esta localidad, siempre
que tenga venta en el mismo, y caso de que esto
no ocurra podrá hacerlo pero siempre con au-
torización del h. Alcalde.

4.º Se deja sin reserva la condición 9.º del con-
dicionado, o sea que podrá pastar todos los
buecos del término, sin excepción, prohibien-
dose que el ganado entre en los robres.

5.º El plazo del arriendo se hace por tres años.

Y no teniendo mas asuntos de que

hater se dio por terminado de este levantandore
 la presente acta que firman los senores presentes
 de que certifico.

Natalicio Mery

Estanislao Vazquez

Victorio Lomera Luis Y Martin

el Lapunta

Wicmor Jimenez

Santiago Lizarraaga Eula Gmiz

Jesus Tley Eulogio Lobato

Louquin San Martin

Estanislao San Martin

Salvador Ripa

Fortunato Lopez

En el lugar de Guioqui a vis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de once que al morning se reunian, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Natalio Melero, con objeto de celebrar reunion extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolucion que son como siguen:

- 1.º Aprobado el acta por la presidencia
- 2.º El h. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la union es para tratar acerca de una carta recibida del h. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Puente la Peña en la que da cuenta de las conveniencias que existen hoy para la construccion de una nueva casa-cuartel por una aportacion por cada pabellon de Guardia de una 8.000 pds. por la parte militar; es decir que para una plantilla de 4 Guardias, la aportacion de 64.000 pds. por todos los pueblos de la demarcacion, con arreglo a lo que corresponde por habitantes.

Entendidos los señores presentes acuerdan por aclamacion comunicar al Puerto conforme con lo propuesto por dicho h. Comandante con arreglo a aportar lo que corresponde por habitantes.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose lo presente acta que la firman los señores presentes de que certifico. Notario Abogado

Saturnino Oranguen

José Lolo

Prudencio Lobato

El Lapuerta

Catechum San Martin y Victoria Gacuna
Joquin San Martin

En el lugar de Europa á veinticuatro de
 Mayo de mil novecientos cianenta y uno, reuni-
 dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
 los señores que componen la Junta de aguas
 de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Natalio Moreno, con objeto de celebrar una
 extraordinaria para lo que han sido convocados
 para resolver los asuntos pendientes
 de revolucion que son como siguen:
 1.ª Abierto el acto por la presidencia
 2.ª El Sr. Presidente expuso e los existentes que
 el objeto de la union es para tener cuenta de
 una arqueta independiente de la que existe
 en el manantial de la Fuente de Olor como toma
 para el abastecimiento de agua de este vecindario
 por ordenarlo así la Confederacion Hidrográ-
 fica del Ebro.

Entendidos los señores reunidos por celebra-
 cion se hizo dicha arqueta en la forma que se
 ordena autorizando al Sr. Ingeniero D. Miguel
 Encinas para que practique los trabajos necesa-
 rios para la construccion de dicha arqueta.

Fue teniendo mas asuntos de que
 tratar y dio por terminado el acto, levantán-
 dose la presente acta que firman los señores
 presentes de que certifico

Natalio Moreno

Antonio Brangues Foré Solo

Vicente Jimenez Riquin San Martin

adjudicar a Notabilis Molins desde el
día 1º Octubre de este año del Sr. Maestro
en 250 frs - conales con el objeto solo
mante de entre granos de cereales
hasta que se encuentre por esta Confon-
cion

En el lugar de Zicapa a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al final por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Natalio Molero, con objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución que son como sigue:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Truquero expuso a los señores que el objeto de la sesion es para tratar acerca de la carretera municipal de este pueblo que vale a emplazar con la provincial que se ha dictado, lo que previa inspeccion del Sr. Ingeniero de Caminos a pesar de la pendiente que tiene tan elevada, si el Ayuntamiento se pone en condiciones podria ser tomada por cuenta de la Diputacion, pero para ello tiene que procederse a la realizacion de un proyecto y presupuesto de gastos.

Enterados los señores presentes acordaron por aclamacion enterarse sobre este asunto en S. B. la Diputacion, para lo cual merche una comision de este Ayuntamiento sobre este caso preguntado por el Sr. Presidente y sobre lo que haya respecto a subvencion para carreteras.

Después teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la presente acta que firman los señores presentes de que certifico.

Natalio Molero

Salvador H. Prangue José Lolo

Prudencio Salas

José Lafont

Schneider Espino

Joachim San Martín

Pedro Linares Donat Navarrete

Esteban San Martín

Francisco José

José y Albartín

Salvador Garza

Victorio Linares

En el lugar de Guapm a los dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió el Ayuntamiento, para elección del h. Presidente en la sole Constitucional de esta localidad, para elección al objeto de renovar parcialmente y constituir la Junta de obras con arreglo a las prescripciones del Capítulo 2.º del Reglamento de Administración municipal de Novena y Circular de la Excmo. Diputación Foral de 19 de Enero de 1952 (B.O. mm. 10).

El h. Secretario dió lectura a los listos que se formularon y han estado expuestos al público durante el plazo determinado en el artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de las sumas no se presentaron en tiempo hábil reclamaciones de ninguna clase.

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en voto, proclamándose inmediatamente votos de la Junta por derecho propio los dos que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminados de la manera siguiente:

Mayores contribuyentes por derecho propio.
D. Victorio Lourense Ira y D.º Benigno Gorris Ira.

Mayores contribuyentes que hasta ahora constituían la Junta y que se votan para establecer el turno ordinario de renovación, entendiéndose que los foruados con el voto que darían formando parte de la Junta:

N.º 1 D. Gil Bosqueste Acosta N.º 2 D. Nicanor Jimenez Rabalra N.º 3 D. Natalio Moberes Perez, N.º 4 D. Mor

elijo Excmo. Aldore N.º 5 D. Jerónimo Goni Aldor.

Celebrado el anterior sorteo con los debidas formalidades han resultado favorecidos los señores siguientes:

N.º 1 D. Gil Lofuente Recorte N.º 2 D. Jerónimo Goni Aldor.

A continuación se hicieron tantos to las numeradas como contribuyentes han de ser designados por sorteo, los que fueron depositados en una bolsa, de la que, resultos convenientemente, fueron extraidos y leidos en otra vez por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los señores contribuyentes favorecidos por el mismo, que se designan a continuación, por el mismo or. Sea que han sido extraidos:

N.º 1 D. Salvador Excmo. Volante

N.º 2 D. Jerónimo San Martín Marote

N.º 3 D. Gplo. Goma Aldor.

En virtud de los precedentes actuaciones, queda constituido definitivamente la Junta de Anunc. de este Municipio en la forma que se relaciona a continuación:

D. Notario Mateos Perez Presidente

" Jerónimo Aranguen Goni Concej. "

" José Solé Marote "

" Prudencio Salgado Pabellón "

Mayores contribuyentes por derecho propio

D. Victorio Lecunsa San

" Benigna Goni San

Mayores contribuyentes sorteados

D. Gil Lofuente Recorte

D. Jeronimo Joni Alder
D. Solvador Espase Valencia
D. Francisco San Martin Heredia
D. Gelo Gomez Alder

Fue haciendo mes auntos de que
fueron u levantó la sesión, de que se extiende
la presente esta, una certificación de la
cual u remitirá a la Excmo. Diputación
en cumplimiento del artículo once del ei
todo Reglamento.

Natalio Polera
Fortunino Obregon Joni Soler
Primer Secretario

sesión extraordinaria

En Brión a diez y seis de Mayo de mil novecientos veintey dos; siendo las diez de la mañana y previa convocatoria al efecto cursado en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del h. Alcalde D. Natalio Moleu Peris los señores Concejales que figuran al margen, asistidos por el infrascrito Secretario D. Fernando Gueante Villanueva.

El h. Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando al h. Secretario la lectura de los Decretos de fecha 8 de febrero último, publicados en el Boletín Oficial del Estado números 44 y 50 de 13 y 19 del propio mes, por los que se ordena la renovación de la mitad de los Diputados provinciales y cuya elección por lo que a la provincia de Novena se refiere, ha de tener lugar en el Colegio Provincial el día 23 de marzo del corriente año; después de este Ayuntamiento proceder a la designación del Conyuminario que representando a la Corporación ha de participar en la elección de los Diputados que corresponden al Partido judicial de Sanpau de que este Ayuntamiento pertenece.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo mandado en el art. 4.º del Decreto de 8 de febrero mencionado, anunció que comensaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla verificándose recuentamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto;

terminada esta operacion, dio comienzo el
escrutinio, extrayendo el Presidente una por
una las propuletas depositadas, que fueron
en numero cuatro, las que, despues de leidas
en alta voz, examinadas y confrontando un nume
ro con el de votantes, dio el resultado siguiente:
D. Saturnino Aranguen porir, 4 votos
D. " " "

Terminada la votacion, segun resulta
de la operaciones anteriormente descritos, el
Presidente pregunto si habia alguna pro
testa que hacer sobre la votacion o contra el
escrutinio, no habiendose formulado
ninguna.

Primeramente y en virtud de lo actue
do queda proclamado Comisionario pe
ro que en representacion de este Ayuntamiento
sienta a la eleccion de Diputados
Provinciales D. Saturnino Aranguen porir
Concejal, y de este Ayuntamiento, a quien
se proveera de una certificacion de este acto
y de la oportuna ejecucion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, de que se extiende la pre
sente acta, de lo que se remitira certificacion
al Excmo. D. Gobernador Civil de la provincia
al comunicarle el nombramiento efectuado, fir
mando todos los concurrentes conmigo el se
cretario, de que certifico.

Natalio Robles
Indiano Robles

Saturnino Aranguen

En Guayaquil a tres de Abril de mil novecien-
to cincuenta y dos; siendo los diez de la ma-
ñana y previa convocatoria cursada al efecto
en forma legal, se reunieron en sesión extraor-
dinaria en la sala Capitular bajo la presiden-
cia del h. Abolde D. Natalio Mokros Pizarro
los señores Concejales que figuran al margen
asistidos por el infrascrito Secretario D. Jotun
mino Quimbé.

El h. Abolde declaró abierta la sesión expo-
niendo a los reunidos el objeto de la misma
ordenando al h. Secretario la lectura del De-
creto de 8 de febrero de 1952, publicado en el Bo-
letín Oficial del Estado n.º 46 de 15 del
propio mes, por el que se convocan y regulan
elecciones de Procuradores en Cortes, represen-
tantes de los Municipios de cada Provincia y cuya
elección ha de tener lugar en el Palacio Pro-
vincial el día 14 de Abril del corriente año,
debiendo este Ayuntamiento proceder a la
designación del Comisionario que repre-
sentando a la Corporación ha de partici-
par en la elección del Procurador en Cortes
que represente a esta Provincia en las Cortes
españolas.

El h. Presidente cumpliendo con lo man-
dado en el art.º 3.º del Decreto mencionado
anunció que comenzaba la votación, proce-
diendo esto según lo requerido, verifican-
dose verdaderamente y por medio de papeletos
que cada uno de los señores fueron depoi-
tando en la urna coloreada al efecto; termi-
nada esta operación, dió comienzo el comen-
tario, exhortando el Presidente una por una

los proponentes depositados, que fueron en
numero de cuatro, los que, despues de leídas
en alta voz, examinados y confrontados un
numero con el de votantes, dió el resultado
siguiente:

D. Natalio Molero Peru - cuatro votos
Terminada la votación, segun resulta
de las operaciones anteriormente desueltas, el Pre-
sidente preguntó si habia alguna protesta
que hacer sobre la votación, o contra el escrutinio
no habiéndose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actu-
do que es proclamado Compromisario pe-
ra que en representación de este Ayuntamiento
asista a la elección de Procurador en
Cortes D. Natalio Molero Peru, Alcalde
de este Ayuntamiento, que ha obtenido el
numero de votos exigido por el art. 3º del
precitado Decreto y a quien se proveerá de
la oportuna credencial justificativa del
nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, de que se ex-
tiende la presente acta, de la que se remiti-
rá certificación al Excmo. h. Gobernador Civil
de la provincia al comunicarle el nombre
unicamente efectuado, primando todos los asis-
tentes conmigo el Secretario de que certifico

Natalio Molero
Santiago Brangier
Domingo Rodríguez
José Lolo

En el lugar de Ensenada o donde de Moya
 de mil novecientos cincuenta y dos reunidos
 en la sala de reuniones de este Ayuntamiento
 los señores de la Junta de once en cuyos nom-
 bres constaran al final por sus firmas, bajo
 la Presidencia del Sr. Don Manuel de Don Manuel
de Don Manuel de Don Manuel de Don Manuel
 actuando de Secretario el de
 esta Corporacion D. Saturnino Quevedo con
 objeto de celebrar reunion extraordinaria para
 resolver los asuntos pendientes de resolu-
 cion que se les ha hecho conocer en los pe-
 petos de citacion y que son como siguen

1.º Abierto el acto por la Presidencia.

2.º Acta anterior o protesta.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que
 el objeto de la reunion es para tratar acerca de una
 invitacion que ha recibido el Comandante Provisorio
 de la Hermandad de este localidad, con el fin de
 hacerme conocer las condiciones por las cuales se
 pudiesen construir almacenes graneros en diversos
 puntos de este municipio con solo la aportacion
 del 10 p% del coste. Esta aportacion tendria
 lugar en amortizacion despues de pasados los
 cinco primeros años de utilizacion del alme-
 cen granero y durante un plazo de otro cinco
 años sin interes alguno. Pero para ello es nece-
 sario que el terreno que haya de servir para este
 almacen granero, se facilite a la Camara Ofi-
 cial Judicial Agraria gratuitamente por
 este Ayuntamiento. Por lo que pone en conoci-
 miento de los señores presentes para que se
 acuerde lo que crea conveniente.

Entre los señores presentes ocurrida por
 aclamacion autorizar a este Ayuntamiento para

previa autorizacion de S. E. la Diputacion
representa el terreno, como existe comunmente con
quienquiera poseyendo su propio pago del mismo, con
la condicion de que por alguna circunstancia
no se sigue a hacer el granero, queda un efec-
to de adquisicion del terreno, por lo que con
dicionales legales que para llevar a efecto se
exigen.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto levantando
se le presento este que firman los señores
presentes de que certifico.

Natalio Ochoa

Estanislao Ochoa

Prudencio Labeola

José Lolo

Victorio Labeola

Galo Gorri

Severino y Martin

Guillermo Jimenez

Francisco Goni

Eulogio Labeola

Jesus Lolo

Antonio San Martin

Agustin San Martin

En el lugar de Guayaquil á diez y ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de señores que al final votarán por sus firmas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Molero en sesión especial diurna actuando el secretario el de este Ayuntamiento D. Fortunato Quinto para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

1.º. Acheito electo por la presidencia.

2.º. Acta anterior aprobada.

3.º. El Sr. Presidente expuso á los concurrentes que el objeto de la sesión es hacer votar acerca de lo que cuenta la compra de 420 metros cuadrados á D.º Abel Moreno para construir un almacén granero en las condiciones que constan en el acta anterior en ~~una~~ dos fincas de este Sr. en el término de Sandería, una de la finca de Sandería 330 metros y de la de Newer 90 metros, cuya compra está concertada en la cantidad de 6.000 pbs., los que se han ofrecido á la Cámara Oficial Sindical Agraria para su compra, y es necesario reunir esta cantidad en la forma que los señores concurrentes acuerden:

Entrados los señores presentes acuerdan por aclamación u pague los veinte puntos de Depósito y este se cubren con arreglo á la producción total del trigo recolectado en el presente año en reparto proporcional á la recolección.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto

Después de haberse he presente ante que fir-
man los señores presentes al que certifico

Natalia Estrella
Catalan San Martin

Pedro Jimenez

Eduardo Gomez

José Lafuente

José J. Martin
Eduardo

Eduardo Lopez

Francisco San Martin

José J. San

estos trabajos bajo el proyecto y presupuesto
por ella presentado, quedando pa-
rentado este Ayuntamiento para estudiar
la forma que mejor convenga esto cum-
to.

seguidamente se dio cuenta de la petición
de los mozos para la misiva de fiestas que
solicitan se pague la misiva y ello que
se encargasen de la manutención.
Entendidos los señores presentes acordaron
por aclamación conceder a dichos mozos
la cantidad de 1.200 P^{as} por tres días
de misiva encargándose ellos de todo
lo demás.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto
y presupuesto que ha presentado el Sr. In-
geniero D. Miguel Brice con el fin de hacer
la toma y módulo que la Confederación exi-
ge para el abastecimiento de agua de este
reintegro de la fuente pública de agua.
el cual importa 5.000 P^{as}.

Entendidos los señores presentes acor-
dan por aclamación abrogan estos
trabajos con el fin de ponerlo en las con-
diciones que dicha Confederación exige.

Quo teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto le-
vantándose se le presenta este que fir-
man los señores presentes de que
certifico.

Natalio Abolín

Estanislao Obregon

José Solá

Prudencio Zabala

Fil Lafuente

Eduardo Gorriz

Jesús Linares

Nicanor Jimenez

Jesús y Martin ~~Francisco~~ ~~San Martin~~

Jerónimo Goni

Antonio San Martin

Eulogio Zabala

Salvador ~~Exposito~~

X. Navarolas

En el lugar de Trujillo a cinco de
Septiembre de mil novecientos cincuen-
ta y dos, reunidos a las once horas de la
tardes Concejosales que al final contarán
por sus primos bajo la Presidencia del
h. Alcalde D. Esteban Moleu Peru en
sesion extraordinaria, actuando de se-
cretario el de esta Corporacion D. Petrus
unio Guanche, con objeto de resolver los
asuntos pendientes de resolucion que
van como sigue.

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acto de auctoridad aprobado.

3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la sesion es para proce-
der a la formacion de una propuesta
para el nombramiento de Maestro inte-
rima para la Escuela Mixta de esta lora-
lidad, por vacante de la que viene desem-
peñandola, para lo cual ordeno al h.
Secretario de lectura de la lista de aspi-
rantes a este cargo recibida de la De-
legacion Administrativa de Barcelona
Primaria.

Procedido a ello en este y clara-
ros bien entendidos los tenores existen-
tes, acuerdan por obsequio propo-
ner a los señores o Maestros siguientes.

1.º D. M.º Angeles Mutila Aldas de Pamplona.

2.º D. M.º Pilar Segor Martin de Pamplona.

3.º D. M.º de los Merlades Molina Pedra de Bueris.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto
levantandose lo presente acto que la

priman los señores existentes el que
certifico.

En el lugar de Guispa a dos
de Setiembre de mil novecientos cincuenta
y dos ante el Sr. Alcalde y de m. el infra-
crito secretario comparece D. M.^{re} Angeles
Mutibra Alcala Maestra provisional super-
numeraria de la Escuela Nacional mixta
de este pueblo nombrada por la Junta
Superior de Educacion de este departamento
a propuesta de este Ayuntamiento con el
fin de tomar posesion de su cargo, y
en cumplimiento a lo que este ordenado
el Sr. Alcalde dio posesion a dicha fra.
Maestra con todas las formalidades lega-
les y en prueba de aceptacion y confor-
midad firma lo interesado se pre-
sente de que certifico, en como el Sr.
Alcalde.

D. M.^{re} Angeles Mutibra

Natalio Abola

En el lugar de Guiope a las doce horas del día continuó el fuero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Notario Mokeus con objeto de celebrar reunion ordinaria para resolver los asuntos pendientes de orden del día que son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia
- 2.º Acto anterior aprobado
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la reunion es para tratar acerca de los metros de terreno que se han tomado de los vecinos para arreglos de caminos y carretera municipal que son como siguen:

"Beocodio Peur."	D. Jose Sola en la plaza del Llano (carretera)	37 m ²
enmendado. Vale.	"Benigno Gomez"	14 cepas 14
	"Benigno Gomez"	107 m ²
	"Benigno Gomez"	22 m ²
	"Jose Sola en la plaza de la remeta"	27 m ²
	"Fruendencio Zolaba plaza de la carretera"	297 m ²

Enterados los señores concurrentes por esta reunion y alomencito metros a los interesados previa transaccion llevada a efecto en como los siguientes:

D. Notario Mokeus	281 metros
"Francisco San Martin	102'20 metros
"Benigna Gomez	153'30 "
"Francisco Cuanguan	4'00 "

Tambien se acuerda entre el Ayuntamiento e interesado D. Notario Mokeus vender a este la casa llamada del Muerto propiedad de este Municipio con el unico fin de

nro objeto de entrar en ella granos de cereales
hasta que por el Ayuntamiento se recierte di
cha cosa, pagando como gratificación 250
ptas. anuales.

Fue teniendo mas asuntos de que tra
tar se dio por terminado el acto levantándose
la presente acta que se firmaron los señores
presentes e interuocados de que certifico.

Natalio Molero

Estanislao Brangwen

Paulino Labalme

En el lugar de Trias y en virtud de
 Alil de mil novecientos cincuenta y tres
 reunidos en la Sala de sesiones de este
 Ayuntamiento los señores concejales y Junta
 de oratoria de este pueblo bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Natalio Melera, en
 sesión extraordinaria citando de le-
 critario el de esta Corporación D. Saturnino
 Guzmán para resolver los asuntos que
 se le presentaron que son como sigue:

1.º Aprobado el acta por el Sr. Presidente

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asis-
 tentes que el objeto de la sesión es para tra-
 tar acerca de poner un guarda munici-
 pal armado fuera los dos términos munici-
 pal bajo el Reglamento establecido por los
 dos Ayuntamientos en unión con el guar-
 da nombrado, Uru y Trias.

Enterados los señores presentes acordaron
 por aclamación acceder a dicho nombre
 miento bajo lo manifestado por el Sr. Pre-
 sidente y Reglamento establecido que se
 ha de dar lectura y quedamos enterados.
 Seguidamente se dio cuenta del fondo que
 existe en contribuciones, cuyo fondo es nec-
 esario para atender sueldos de la comu-
 nidad de profanos, previa autorización de
 S. E. la Diputación.

Enterados los señores acordaron por
 unanimidad u volente dicho auto-
 rización de la Diputación.

Acto seguido se dio cuenta de la conti-
 dad que se cobra a los vecinos por el consumo

del agua, la que efectivamente no llega a cubrirse la cantidad que pone esto a presu-
mida.

Entendidos los señores presentes convalidan por
aclamacion poner los faixas siguientes:
Hasta 4 metros como cuota minima 8 p.
y 150 p. el metro que exceda de esta cantidad
hasta diez metros o sea el exceder de cuatro, em-
pezando a contar de uno a diez metros
y pasando de diez metros 125 p. por
metro.

Y no teniendo mas puntos de que
tratar a dió por terminado el acto sin
tardar se presunte o sea que se firman
los señores presentes de que certifico

Natalio Abolerg

Primitivo Labalga

José María Branguren

Esteban San Martín

Victorio Lora

Fil Lafuente

Jaquín San Martín

Salvador Espasa

Jerónimo Goni

Edu Gomis

Eulogio Labalga

En el lugar de Guaya. a diez y seis
de Setiembre de mil noventa y cinco
y tres, reunidos en la sala de sesiones de
este Ayuntamiento los señores Concejales
que al final constan por sus firmas bajo
la Presidencia del Sr. Don D. Natalio
Molero, actuando de letrado el Sr. Don
Corporacion en union correspondiente
para resolver los asuntos pendientes
de resolucion que son como sigue:

1.^o Que el Sr. Don D. Natalio

2.^o Acte anterior aprobado.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los asis-
tes que el objeto de la reunion es para pro-
poner una propuesta para el nombramiento
de Maestra interina para la
Escuela Mixta de esta localidad, con arreglo
a lo que ordena y tiene dispuesto
los que remite la Junta de Educacion de
esta provincia, lo que se puso a disposicion
de los señores constituidos.

Entendidos ocurridos por eleccion
formular la siguiente:

1.^o D.^o M.^o Mercedes Molina. Vecin de Guaya.

2.^o M.^o del Carmen Lopez Lopez de Melide.

3.^o Berceira del Cerro Paul de Flores.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto que fir-
maron los señores presentes a qui certifico

Natalio Molero Foral

Don D. Natalio Molero

En el lugar de Tiofua a veintuno de
septiembre de mil novecientos catorce
y tres, ante el h. Aholde Presidente de este
Ayuntamiento D. Notario Molero y de mi el
suparante secretario, compareció D.ª Maria
de los Menudes Molina Padm, con el fin de
tomar posesion de un cargo de Maestra inte-
rina de la Escuela Mixta de esta localidad por
haber sido nombrada por la Junta Superior de
Educacion primaria de este provincia y a
tal efecto el h. Aholde dio posesion de un
cargo con todas las formalidades legales,
firmando la interuado y h. Aholde de
que certifico.

Notario Molero

En el lugar de Zioque o uno de No-
viembre de mil novecientos cincuenta y
tres reunidos en la sala de sesiones de este
Ayuntamiento la Junta de omnes de este
Municipio cuyos nombres constan al ma-
gen bajo la presidencia del Sr. Cholebe
D. Naborio Moleas para resolver los pun-
tos pendientes de resolucion. de orden
del dia en reunion extraordinaria, que son
como siguen:

- 1.^o Abierto el acto por la Presidencia.
- 2.^o Acta optativa a propuesta
- 3.^o El Sr. Presidente expuso a los inter-
tes que el objeto de la reunion es para tratar
sobre de un escrito presentado por D.
Gil Lafuente y proceder a expresar voluntad
de una boca de riego para su trazo de
calle, por no existir.

Enterados los presentes acordaron por
aclamacion acordar a lo que se voluete po-
niendo la boca de riego, y o damos que
se compen 40 metros mas de manga
por se ocurre inuestros.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto tran-
scurrido la presente acta que firmen los
senores presentes de que certifico.

Victorio
Lafuente

Naborio Moleas

Estanislao Graugueras Jeronimo Coni

Antonio San Martin

Fil Lafuente

Gil Gornier Joaquin San Martin

En el lugar de Tricfu a continuarse
de Enero de mil novecientos cincuenta
y cuatro, reunidos en la sala de sesiones de
este Ayuntamiento los señores de la Junta
de once bajo la presidencia del Sr. Abogado
de D. Nictelio Mosquera, cuyos nombres con-
starán al final por sus firmas en sesión ex-
traordinaria para resolver los asuntos
pendientes de resolución que son como
siguen:

- 1.º Abierto el acto por la Presidencia
- 2.º Acta anterior aprobada
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los señores
que el objeto de la sesión es para tratar
asunto de un escrito presentado por D.
Santiago Benavente solicitando autori-
zación de este Ayuntamiento para la
construcción de un edificio con destino a
papel en una era de su propiedad por
la que pasa un camino vicinal de este Ayun-
tamiento diagonalmente por la citada
era, dificultando en parte la edificación
por dejar a ambos lados dos triángulos de
terreno inde edificable, presentando pa-
ra ello un croquis para conocimiento de
este Ayuntamiento de como se puede
hacer el edificio y formar que queda el
dicho camino, presentando a los señores
para conocimiento y no se olvide
ignorancia.

Enterados los señores presentes con-
stan por aclamación no autorizar la
edificación que solicita en la forma que
marcha el croquis y sus dimensiones por per-

judicar notalmente al camino real
que existe con los dos empalmes que tie-
ne a la calle Mayor y calle del Arco

Los terrenos mas sumos de que
hoy se dio por terminado el acto tran-
scurrida la presente obra que firman
los señores promotores de que certifico

Notario Abelardo

Gaspar de Cienfuegos

José Lolo Benigno Lobato

Victorio Lacort José Lafuente

Galo Enríquez Isabel de Espino

Jerónimo González

Antonio San Martín

José San Martín

En el lugar de Ziafui á veinte de
Febrero de mil novecientos cincuenta y
ocho, reunidos en la sala de sesiones de
este Ayuntamiento los señores de la Junta
de omnia de este pueblo, cuyos nombres con-
stan al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Abogado D. Natalio Molera, en sesión ex-
traordinaria para resolver los asuntos per-
tinentes de revolución, que son como siguen:

- 1.º Aprobó el acto por la Presidencia
- 2.º Acto autógrafo aprobado.
- 3.º El Sr. Presidente expuso á los asisten-
tes que el objeto de la unión es poner tra-
tor acerca de un escrito que presenta al ci-
vico de este pueblo D. Santiago Sisonaga por
el que dice que continuando leivo á sus in-
tereses el acuerdo tomado por esta Junta de
Orizaba el día 29 del pasado mes de Enero
interpone recurso de reposición contra el
citado acuerdo por cuanto el suscritor
dice tiene derecho á edificar libremente
en un terreno conforme lo tenga por conve-
niente, opusándose á las leyes vigentes.

Enterados los señores presentes acuer-
dan por aclamación, sin entender del
escrito: mantener en un todo el acuerdo
tomado el día 29 de enero participando
al Sr. Sisonaga que si no este conforme
puede interponer el recurso de alzada
en el plazo reglamentario.

Fue firmado por los señores
de que trata y dio por terminado
el acto levantándose la presente acta
que firman los señores presentes

de que certifico.

Natalio Molero

Gerónimo Grauguer

José Lolo

Prudencio Labalmar

Jerónimo Goni

Falco Goni

Victorio Lacunza

Salvador Espasa

En el lugar de Guapm a veintiocho
de febrero de mil novecientos cincuenta y
ocho, reunidos en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los señores Concejales
que almorzan u expresan bajo la Presiden-
cia del Sr. Atahualpa D. Natalio Molero, con obje-
to de celebrar reunion extraordinaria para
resolver los asuntos pendientes de resolu-
cion que son como siguen:

- 1.^o Aperto el acto por la Presidencia
- 2.^o Acta anterior aprobada
- 3.^o El Sr. Presidente expuso a los concien-
tes que el objeto de la reunion es para tratar
acerca de la reunion de los Mochos que han
solicitado este Bracho Mito para desem-
penar el cargo en propiedad.

Entonces los señores presentes acuer-
dan por aclamacion, promulgar la
propuesta siguiente:

- 1.^o Javier Mendez M.^o del Pito
- 2.^o Anselmo Arratibel M.^o del Comen
- 3.^o Armando Cortes Comen-Mendos

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar u discutir termino
el acto que firman los señores
presentes de que certifico

Natalio Molero

Saturio ~~del~~ ~~del~~

Industria Loholero

José Loh

Joaquin San Martin

Eduardo Gmiz

En el lugar de Guaya á veinte y ocho
de Mayo de mil novecientos cincuenta y
cuatro, reunidos en la sala de sesiones, de este
Ayuntamiento los señores de la Junta de con-
sejo que almorzaron se expresaron bajo la pre-
sidencia del h. don don D. Natalio Morales en
sesion extraordinaria para resolver los
asuntos pendientes de esta resolucion
que son como siguen:

1.º. Abierto el acto por el h. Presidente
2.º. Acta anterior aprobada.

3.º. El h. Presidente expuso á los asisten-
tes que el objeto de la sesion es para tratar
acerca de una providencia de S. E. la Dispo-
sicion ordenando imprimir esta Junta sobre
el recurso de alzada interpuesto por D. San-
tiago Bizenaga sobre constitucion de un
edificio en la era propiedad del h. Bizenaga
por lo que para un camino real
que hace referencia en el escrito que presenta
Entendidos los señores presentes acordaron
por unanimidad imprimir este con un
arreglo a lo que tiene acordado esta Junta
en las sesiones anteriores, nombrando a D.
Fernando Orcoi para que dependa este
asunto y haga el informe correspondiente
como abogado, en el pleno Ayuntamiento
y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto levantando
donde se presento este que se firmen los
señores presentes de que certifico.

Natalio Morales José Lora
Saturnino Alanguas Amador Labrador
Victorio Lora Antonio San Martin

Salvador Espinoza Galo Gonzales
Jerónimo Gonzales Joaquín San Martín

En el lugar de Fiojin ó enoto de
 Alvil de mil noventa y cinco
 cuatro, reunidos en la sala de sesiones de
 este Ayuntamiento los señores de la Junta
 de enque de este pueblo, cuyos nombres
 constan en el finel por sus firmas, bajo la
 presidencia del Sr. Alvalde D. Natalio Mele-
 res en sesión extraordinaria, actuando
 de herido el de esta Corporación para
 resolver o emitir pendientes de resolu-
 ción que son como sigue:

1.º Abierto el acto por la presidencia.
 2.º Acto anterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los dis-
 tintos que el objeto de la unión es por
 haber o cerca del mundo de bienes
 y comercio que termina el día 28 de
 junio de 1954, para lo cual se dio he-
 tido del condicionado de oniendo.

Señalados los señores presentes o ausen-
 tes por aclamación.

1.º Se ponga la postura en 45.000 p. onidos

2.º Que los demás condiciones queden
 en igual que lo que está.

Fue leído mes onidos de que
 Victor se dio por terminado el acto
 levantándose la presente que
 firman los señores presentes de que el

Natalio Melares

José San Martín

Galo Gm

J. Navarrete

Juliano Branguna

Victorio Lacunza

Jerónimo Foni

Jil Lafuente

José Lolo

Benigno Peres

En el lugar de Tiofui a
di abril de mil novecientos cincuenta y
cuatro, reunidos en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los señores concejales
que el Jural constaban por sus firmas
bajo la presidencia del Sr. Alkalde D.
Natalio Molero en union extraordinaria
realizando de nuevo el de esta
Corporacion, con objeto de resolver los
asuntos pendientes de resolucion que
son como siguen:

- 1.^o Ocho por la Presidencia
- 2.^o Acta anterior aprobada
- 3.^o El Sr. Presidente expuso a los existentes
que el objeto de la reunion es para formar
una propuesta para el nombramiento
de Maestros-internos de esta escuela
con arreglo a la lista que se ha recibido
de la delegacion administrativa de En
vite una primera de esta provincia.
Entre los los señores presentes emen-
dan por aclamacion por los la siguiente
- 1.^o Manuel Fernandez Molero - Quintana
- 2.^o Jesus Jesus M.^a Soledad Paez
- 3.^o Eliondo Lopez Smith

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar a brevedad la reunion y acto
que finan los señores presentes
de que certifico.

Natalio Molero

En el lugar de Guipuz a uno de
 Mayo de mil novecientos cimiento y
 cucho, ante el Sr. Alcalde y de mi el
 superinto secretario comporrio Sr. Sr.
 Matilde Fexual Echegarria Maestre, Noio
 nal que me sido nombrada por la Dele
 gacion administrativa de Guernica pri
 moio de esta provincia, interinas
 mente para desempeñar el cargo de
 la Escuela Maite de esta localidad; y
 el efecto el Sr. Presidente dio provision
 de un cargo desde el dia de la fecha con
 todas las formalidades legales; por lo
 que en vista de ello pime se interinada
 con el Sr. Alcalde de que certifico.

Matilde Fexual
 Matilde Fexual

En el lugar de Guipm a
ocho de junio del mil noventa
cinco y cuatro, ante el h. Alcolé
D. Natalio Molero, compare D. M.
del Pilar Lamin Mendez Maestre Na
cional, nombre de propietario por
desempeñar su cargo en la Escuela
Mista de esta localidad, para lo cual
comparece con objeto de tomar
posesion de su cargo y al efecto
el h. Alcolé de disposicion del mis
mo Alcolé hoy dia de la fecha con
todos los formalidades legales.
De lo que se extiende he presente
acto que lo firma he intercedida
con el h. Alcolé de que certifico.

M.^a del Pilar Lamin
Natalio Molero

En el lugar de Zioque a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro reunidos en la sala de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Guerra que obmergen y capacitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Meleros en union extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de reunion que son como siguen:

1.^o Abierto el caso por la Presidencia.

2.^o Acte anterior aprobado.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los existentes que el objeto de la reunion es para tratar acerca de la reunion dictada por J. E. la Diputacion en el asunto pendiente del camino de la Zorra y del Monte que pasan por la era de Santiago Sirenaga, la cual ha fallado declarandose incompetente para conocer de este asunto, pero lo cual se dio lectura de una carta del Sr. D. Fernando Carrido comunicando a este Junta el camino a seguir en el repetido caso.

Entendidos los señores presentes acordaron por aclamacion no dejar este asunto abandonado por considerar estos caminos como servidumbre pública, los que estan obligados a conservarles despidiendo los intereses públicos de este vecindario, pero ello se procederá a mandar estos caminos y ordenar al Sr. Sirenaga retire las piedras y demas objetos que ocupan dichos caminos, dandole un plazo de 15 dias para que los retire, de lo contrario se haga por otros de este Ayuntamiento a un costo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, levantándose la
presente acta que se firmaron los señores prome-
tuales que certifico.

Salvador Erbes
Domingo Labalme

Nicolás Molero
Joaquín

Esteban San Martín

Joaquín San Martín
Salvador Erbes

Jerónimo Goni

En el lugar de Guiope a las once de la mañana del día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de once que el margen se espusan bajo la Presidencia del Notario Molares con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido convocados en legal forma actuando de Jefe el de este Ayuntamiento D. Estanislao Guenche para resolver asuntos pendientes de resolución que son como siguen:

1.^o Aprobado el acta por la Presidencia
2.^o Acta anterior aprobada.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los señores que el objeto de la sesión es para tratar acerca de una invitación que hacen los abogados D. Fernando Pradid por parte de este Ayuntamiento y D. Jon Miguel Arriaga por parte de D. Santiago Sisonaga para que se llegue a un acuerdo amistoso por parte de este Ayuntamiento y el Sr. Sisonaga sobre el terreno de su propiedad y los caminos de la torre y del monte propiedad de este Ayuntamiento, en cuyo terreno pretenden edificar el Sr. Sisonaga.

Entre los señores presentes acuerdan por aclamación acceder a lo que solicitan y se personan los señores sobre el terreno, con compañía del Sr. Sisonaga que se halla presente y señores

Abogados con el fin de extender el censo
y puntos en el lugar acuerdan los partes
colocar ya los muros definitivos para que
quede ya definitivamente el terreno que
se de edificar y tambien los caminos
que han de ser respectados por el Sr.
Bisnaga quedando de lo siguiente
firma

Muga de la parte de abajo o sea la
del camino la torre a siete metros tal
y como este coluada de la muga de la
finca de D.^a Benigna Jover, siguiendo
en direccion recta hasta encontrar
la otra muga de la parte de arriba
que tiene 9 metros de anchura a la
finca misma de la Sr. Jover con la
obligacion de que este Sr. Bisnaga en
el edificio y en esta parte haga chaplan
en la esquina hasta unos 3 metros de
altura y demoritos y de serlo en
dichas condiciones de por el terri-
no que queda para ella y ca-
mino.

Donde pones todos ellos con la ex-
presos firman los partes de lo de re-
dio por terminado el acto de que
certifico. *Estados Unidos*

Saturado *Granquero*

José Loke

Santiago de Compostela *Industria* *Lubalme*

San Martin

San Martin

De la unija de arriba a la pared de la
cose de Blandie trañeta mide 10'20 49

Ambrasio San Martin

Francisco Goni

Galo Goni

Victorio Lacunza

En el lugar de Grijón a dos y
un día de Diciembre de mil novecientos,
cincuenta y cuatro, reunidos en la sala
de sesiones de este Ayuntamiento los señores
de la Junta de Oncena que almergen
se exponen bajo la Presidencia del Sr. Abat
de D. Natalio Melres, en sesión extraordinaria
para resolver los asuntos pendientes
de resolución que son como sigue:

1.º. Acto electo por la Presidencia

2.º. Acto anterior aprobado.

3.º. El Sr. Presidente expuso a los constituyentes
que el objeto de la sesión es para tratar acerca
del expediente administrativo de la enferma
Meina Biscarra Sanchez que ha ingresado en el
Monasterio de esta provincia de la cual este
Ayuntamiento tiene que informar sobre la
cuota diaria que debe retroceder la familia
por la estancia de esta enferma.

Considerados los señores presentes acuerdan
por aclamación - en vista de las circunstan-
cias actuales que concurren en la fa-
milia resolver una cuota diaria de
6 pta.

Seguidamente se dio cuenta de los ges-
tiones llevados a cabo para poder ver si
se puede hacer la instalación del teléfono
en esta localidad por medio de las condi-
ciones que exige la Compañía Telefónica.

Considerados los señores presentes acuerdan
nombrar una comisión para gestionar
este asunto con unmo interés para
ver si se puede conseguir y en que condi-
ciones

Fue teniendo mas asuntos de que
 tratar y dio por terminado el acto de antes
 donde se presento este que la firman los
 señores presentes de que antefuso.

Natalia Abolpes

Saturnino Aranguen

Victorio Laenza

Galo Gmiz

Ricardo Jimena

Jesús y Martin

Fil Lafuente

En el lugar de Guipon a tres de febrero
de mil novecientos cincuenta y cinco, reuni-
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores de la Junta de omnia, cuyos
nombres constan al margen, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Molero, con
objeto de celebrar union extraordinaria para
resolver los asuntos pendientes de resolu-
cion de orden del dia que son como sigue:

1.º. Aprobó el acto por la Junta.

2.º. Acta anterior aprobada.

3.º. El Sr. Presidente es puro a los asistentes que
el objeto de la union es para tratar acerca del
canon que se paga por el consumo del agua
a domicilio, entre todos los señores preun-
tos acuerdan por unanimidad se siga en
la misma forma actual mientras no ou-
rran otros gastos extraordinarios.

No teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto que
firmaron los señores preuntes de que certifico

Natalio Molero

José y Martin

Fato Gmvi

fil Lafuente

José S. Llo

Jerónimo Goni

Joaquín San Martín

Vicente Llorente

Primeros Señores

Ambrasio San Martín

D. Navarro

Año 1955

42

Personas existentes
D. Natalio Molero

Acta de constitución del Ayuntamiento

En el lugar de Triopu a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales a quienes no ha correspondido en anteriores elecciones municipales, los Concejales que daban cese y los Concejales electos en las últimas elecciones, que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación municipal, renovada conforme al Decreto de 24 de Septiembre de 1954.

Ante la sesión, se dio lectura del acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este término municipal con cuya formalidad cesan en su mandato los señores D. Prudencio Molero Molero y D. José José Morote.

Por orden del Sr. Alcalde-Prudencio, se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen local y de los artículos 82 y 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y acto seguido se recibieron de los señores proclamados Concejales electos los credenciales que les acreditaban como tales, que, comprobadas con la documentación recibida

da de la Junta municipal del Censo electoral, son conformes, y producen el efecto previsto de representación oficial de los señores siguientes, cuyos nombres han sido leídos por el Secretario de la Corporación:

Primer grupo: Representación de los Censos de familia
Ninguno

Segundo grupo: Representación Sindical

D. Sabredor Espasa Valmiera

Tercer grupo: Representación de Entidades

D. Joaquín San Martín Fribarren

A continuación cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo del art.º 126 de la Ley de Régimen Local y en el art.º 84 del Reglamento de Organización, antes mencionados, requeridos por el Sr. Alcalde y ante el mismo, los nuevos Concejales han prestado solemnemente juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por el artículo 10 del precitado Reglamento, que es la siguiente: "Furo veriri fidelmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y promover los intereses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"; a cuyo juramento contentó el Sr. Presidente: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"; quedando una vez cumplida esta formalidad constituido provisionalmente el Ayuntamiento. Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 117 de la precitada Ley, examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados: y no existien

de causas de incapacidad o incompatibilidad en los concejales electos, se acordó admitir el ejercicio del cargo a todos los concejales proclamados.

Y resultando que el número de concejales de que se compone este Corporación es de tres y el de los proponidos legalmente es de dos, número superior a las dos terceras partes, se proclamó definitivamente constituida la Corporación municipal con los señores relacionados a continuación:

Alcalde Presidente: D. Natalio Molero Pérez

Representantes del grupo de Cotas de familia
D. Saturnino Oranguen Gorris

Representantes del Grupo de Representación judicial
D. Salvador Espere Valencia.

Representantes del Grupo de Entidades
D. Joaquín San Martín Fieberre

Constituido el Ayuntamiento, el tenor Presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 66 de la precitada Ley, designa provisionalmente de Alcalde al concejal D. Saturnino Oranguen Gorris.

Verificado el nombramiento de Jefe de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 137 habitantes de derecho, según los datos del último Censo de Población, corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al artículo 75 de la Ley de Régimen local.

En virtud de lo preceptuado por el art.º 90 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones locales, el Ayuntamiento

terminado, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó este
Hacer las Comisiones informativas que se requir-
nan a continuación, acordándose a cada una
de ellas a los Concejales que también se relacionan:
Comisión de Caminos, Calles y Plazas a D. Joaquín
San Martín y a D. Juan

Comisión para formar parte de los Juntos del Par-
tido Medio, Sanacutic, Practiguito y otros
a D. Salvador Espinosa y a D. Juan

Comisión de la Junta local de 1.^a Burelense
a D. Fortunato Aranguren y a D. Juan

El Ayuntamiento, ya legal y definitivamente
constituido, acordó celebrar sus sesiones ordina-
rias los días festivos del año. ~~por~~ o no los Do-
mingos.

Después de unos efectivos discursos del Sr.
Presidente despidiendo a los Concejales salien-
tes y agradeciéndoles los servicios prestados du-
rante el tiempo de su mandato y de un saludo
de cordial bienvenida dirigido a los nuevos col-
las miembros de la Corporación, se levantó la
sesión ~~de~~ que se extiende la presente acta, que
firman los concurrentes, de que yo, el Secretario
certifico.

Atestado a los

José Lora

Salvador Aranguren Joaquín San Martín

Don Juan Labrador

Salvador Espinosa

Renovación de la
Junta de Ayer.

En Ginebra a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, para elección del h. Presidente en la sala Comunal de esta localidad al objeto de constituir la Junta de Ayer con arreglo a las prescripciones del artículo 2.º del Reglamento de administración municipal de Venere y Circular de la Exma. Diputación de 21 de enero último.

El h. Secretario dio lectura a los listos que se formaron y han estado expuestos al público durante el plazo determinado en el artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de los mismos no se presentaron en tiempo hábil reclamaciones.

Acto seguido se procedió a la formación de los listos definitivos de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamándose inmediatamente vocales de la Junta por derecho propio los dos que por este concepto han de formar parte de la misma quedando terminadas de la manera siguiente.

Mayores contribuyentes por derecho propio
D. Victorio Becerra San.

D. Benigno Gorriz San.

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados.

D. Gil Lapuerta Puente

" Jerónimo Gorriz Aldear

" Salvador Espino Volante

" Francisco San Martín Perrota

" Gelo Gorriz Aldear

"

"

"

D.

"

"

"

"

"

"

A continuacion se hicieron tantos boles
sumados como contribuyentes han de ser
sorteados, los que fueron depositados en una
bolsa, de la que, revueltos convenientemente
fueron extraidas y leidas en alta voz por el Sr.
Presidente.

Seguimiento al sorteo fueron proclama-
dos vocales de la Junta los Sr. contribuyentes
favorecidos por el mismo, que se consignaron
a continuacion, por el mismo orden que han
sido extraidos:

N.º 1 D. Don Lola Mestre

N.º 2 " Prudencio Dolores Pollet

N.º 3 " Gil Lapuent Recarte

N.º 4 " Gelo Jorin Aldeas

N.º 5 " Proximo Jori Molen

En virtud de los precedentes actuacio-
nes, queda constituida definitivamente la Jun-
ta de oncenia de este Municipio en la forma
que se relaciona a continuacion:

Señores Concejales

D. Esteban Molen Pein

" Sotumino Aranguera Jorin

" Salvador Espasa Valmire

" Joaquin San Martin Jorin

Mayor contribuyente por derecho propio

D. Victorio Secura Jorin

D.^o Benigno Gomis Jue
 Mayores contribuyentes notados

D. Josephe Warte

" Ferminio Salas Polo Met

" Gil Segura Puerto

" Gato Gomis Alder

" Gerónimo Gomis Alder

Fuo habiendo mas asuntos que tratar
 se levanto la sesion, de que se extiende la pre-
 sente esta una certificacion de la cual se re-
 mitira a la Exma Diputacion en cum-
 plimiento del oportado H de dicha circun-
 lar y ad. 13 del citado Reglamento, firman-
 dolo los presentes de que certifico

Natcho Molera

Salvador Espansa

Joaquin San Martin

Salvador Espansa

En Guayaquil a trece de Mayo de mil
novecientos cincuenta y cinco; siendo las diez
de la mañana y previa convocatoria cursada al
efecto en forma legal, se reunieron en sesión ex-
traordinaria en la sala Capitular bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Moleres
los señores Concejales que figuran al margen,
asistidos por el infrascrito Secretario D. Jotun
quino Gambe.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión ex-
poniendo a los reunidos el objeto de la misma, or-
denando al Sr. Secretario la lectura del Decreto de
fecha 11 de febrero último, publicado en el Bo-
letín Oficial del Estado n.º 50 de 19 del propio
mes, por lo que se ordena la renovación de
la mitad de los Diputados provinciales y cuya
elección, por lo que a la provincia de Navarra
se refiere, ha de tener lugar en el Colegio Proin-
cial el día 20 de marzo del corriente año;
debiendo este Ayuntamiento proceder a la designa-
ción del representante que representen-
do a la Corporación ha de participar en la
elección del Diputado que corresponde al
Partido Judicial de Pamplona a que este
Ayuntamiento pertenece.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo man-
dado en el art.º 151 del Reglamento de Or-
ganización, funcionamiento y finiduo de las
Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952,
anunció que comenzaba la votación, proce-
diendo a lo requerido a realizarse, verificándose
recientemente y por medio de papeletas que cada
uno de los señores fueron depositando en la
urna colocada al efecto; terminada esta operac-

cion, dió comienzo el escrutinio, estrayendo el Presidente una por una las papuletes de pape-
das que fueron en numero de cuatro las que,
después de leídas en alta voz, examinadas y
confrontando su numero con el de votantes, dió
el resultado siguiente:

D. Natalio Molero Teller

4 votos

D.

votos

Terminada la votacion, segun resul-
to de las operaciones anteriormente descri-
tas, el Presidente preguntó si habia algu-
na protesta que hacer sobre la votacion ó
contra el escrutinio, no habiéndose formu-
lado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado
queda proclamado conpromisario para
que en representacion de este Ayuntamiento
asista a la eleccion de Diputados Provincie-
les D. Natalio Molero
de este Ayuntamiento, a quien se promueve de
una certificacion de este acto y de la oportuna
credencial.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
alerando la reunion de que se extiende la presen-
te acta, de la que se remitirá certificacion al
Excmo. S. Gobernador Civil de la provincia al
comunicarle el nombramiento efectuado, firmán-
do todos los asistentes conmigo el Secretario, de
que certifico.

En el lugar de Tiofua a diez y nueve
de Mayo de mil novecientos cincuenta y
cinco, reunidos en la sala de sesiones de este
Ayuntamiento y Junta de Ancianos que por
nombres constaban al margen, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Aholek D. Notepio Notens
en union extraordinaria, actuando de
Secretario el de esta Corporacion para re-
solver los asuntos pendientes de resolu-
cion que son como siguen:

1.º Acta electo por la presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asisten-
tes que el objeto de la reunion es para tratar
acerca de que el ayuntamiento municipal y
~~el ayuntamiento municipal~~ reciban solite la ele-
cion del mulo que disputa, en 1000 p.
mas anuales.

Entre los señores presentes acordaron
por aclamacion llevar dicho mulo
600 p.
mas anuales.

Seguidamente se dio cuenta de la necesi-
dad que existe de hacer en esta localidad
un pozo para el riego de los cultivos
existentes en esta localidad.

Entre los señores presentes acor-
daron por aclamacion a cargo dicho
pozo por cuenta de este Ayuntamiento
y pueden ser en el cono del pueblo
donde se quiere el ganado huer.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto
levantandose la presente acta que
firmen los señores presentes

de qui certifico

Natalio Molero

Salvador Epasa

Joaquin San Martin

Victorio Lencina

José Lolo

Prudencio Laborda

Esteban San Martin

Jerónimo Goni

Falo Goni

Jil Lapuerta

En el lugar de Guapá é reunidos de
Octubre de mil novecientos cincuenta y
seis, reunidos en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Morales
con objeto de celebrar sesion ordinaria
para resolver los asuntos pendientes de
resolucion de orden del dia que son
como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acto exterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la sesion es para tratar ocer-
ra de los metros que se han tomado para
camino del Mundi de la finca de D. Vic-
torio Lacunza que son como siguen:

40 metros de largo por 2 ancho, mas
96 metros de largo por 5 ancho, que
hacen un total de 620 metros cuadrados.
Tarados a razon de 10 reales por rotada im-
portan en pesos 6000, mas 25 p. de intere-
res por tardarse en el pago

Mas a Julia Gu para el mismo camino
del Mundi por 17 metros por 4 son 68 metros
cuadrados tarados a 2 p. 136 p.

Reunido que la cantidad entregada
al Sr. Lacunza son por elotes y perju-
cios por cuanto los metros del terreno to-
mados de su finca para camino, los ha
tomado en la otra parte donde antes existia
el camino.

Mas los metros de Julia Gu tomados quedan
propios y propiedad del Ayuntamiento

por el camino real, en como los del fe.
 lo mismo antes mencionados.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto, levantándose de
 presente este que finen los señores pre-
 sentes con los interesados de que certifico.

Natalio Molero

Saturno Brangue

Salvador Egea

En el lugar de Biogma a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores del pueblo que al final expresaron por sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Molero en sesión extraordinaria para resolver los asuntos que luego se dirán y que son como siguen:

1º. Elveto el acto por la presidencia.

2º. Acta anterior aprobada.

3º. El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de la pruna en que se encuentran las habitaciones destinadas a Circolo propiedad de este Ayuntamiento, por cuanto están en un estado muy depreciable.

Entonces los señores presentes acudieron por aclamación a hacer una representación lo mas decorosa posible, haciendo para ello un plan y presupuesto de lo que puede costar, solicitando si es posible intervención para esta reparación.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firmen los señores presentes de que cumplo

Natalio Molero

José Lapuerta

Estanislao Oranget

Nicolás Lacort

José Loka

Jesús

Saverio Espinoza

Anteigo Goya

Emilio San Martín

Roberto González

José San Martín

José Loka

En el lugar de Guasque a veinte y tres
de abril de mil novecientos cincuenta y seis
reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
mientras los señores que al final se expresaron ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. N. Esteban Mo-
lins, con objeto de resolver los asuntos pendientes
de resolución de orden del día que son como
siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º Acte anterior aprobado.
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca de
un escrito de la Delegación Nacional de Indica-
dos de J. B. F. y de los J. O. N. I. (Cámara Oficial
Agraria) por el que se comunica a este Ayunta-
miento sobre los gastos que origina la escritura de
reversión del terreno a esta Corporación que fue
cedido para la construcción de un almacén-
granero y cuyo instalación no se llevó a cabo
por haberse remitido a la misma, por lo que
se ruega a esta Corporación y de contestación
a dicho escrito, manifestando si se está confor-
me o no a la reversión de dicho terreno y
caso de que se esté conforme a ello se designe
la persona que en representación de
este Ayuntamiento proceda otorgar la escri-
tura pública de reversión.

Entonces los señores presentes acudieron
por aclamación hacer la reversión del te-
rreno por medio de escritura pública a favor
de este Ayuntamiento, nombrando como re-
presentante de la Corporación para ello al
Sr. Alcalde D. N. Esteban Molins Ferr.

Seguidamente se dio cuenta sobre la

forme de hacer efectiva la cantidad que im-
pore la repension del linato tradicionalista de
J. E. F. y de las J. O. N. S. con un total para
deputura.

Entre los señores presentes ocurrida
por aclaracion que, mientras no se concede
la subvencion del Estado. el Gobernador Civil
para este obra, queda recorre esta canti-
dad de la cuenta de credito que tiene
abierta este Ayuntamiento en la Caja de
Ahorros provincial.

Fue teniendo mas asuntos de que
tratar y dio por terminado el acto, firmando
los señores presentes de que certifico

Notario Notario

Salvador Espinoza

Salvador Espinoza

En el lugar de Guafu o reintegrare de
 Abril de mil novecientos cimiento y no, reunidos
 los vecinos terratenientes en este termino munici-
 pal que al final se expresaran por sus firmas bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Notorio
 Melero y protombr de la Hermandad D. Fortunio
 Gomis, con objeto de celebrar sesion extraordi-
 naria para tratar acerca de la concentracion
 parcelaria de este termino municipal que
 es como sigue:

1.^o Abierto el acto por la Presidencia.
 2.^o Los señores Alcalde y Protombr expusieron
 a los señores asistentes que el objeto de la reunion
 es para tratar acerca de la forma de hacer la
 concentracion parcelaria en este termino munici-
 pal de la forma que pueda beneficiarse a la
 mayoria de los terratenientes.

3.^o Los señores presentes acuerdan por ocla-
 racion lo siguiente:

1.^o Solicitar la Concentracion Parcelaria de este ter-
 mino municipal por medio de zonas.

2.^o Tener en cuenta las pendientes del terreno que
 existen en este termino procurando dar en ellas
 el mismo numero de rotadas que cada propie-
 tario posea en estos pendientes, o aproxima-
 damente.

3.^o Y en las demas zonas divisorias del termino
 se haga tambien de la misma forma o ha-
 dar a cada propietario el mismo numero de rotadas
 que cada uno posea o aproximadamente.

4.^o Tambien se acuerda que este termino se di-
 vida por lo menos en cuatro zonas.

5.^o Se haga la instalacion del telefono publico en
 este pueblo.

5.º La construcción de un corral para cubrir ganado hanes en el Monte o sus inmediaciones.

7.º Que toda la clase de trabajos de cultivos en terrenos inculdos o roturación de explotaciones etc. sean éstos por cuenta del Estado o contribución por celaria, así como el mantenimiento de todas las fincas del término y mejoras de caminos.

Fue terminado mas pronto de que se dio por terminado el auto levantándose se preceute este que firman los señores presentes de que certifico.

Notario Publico

Salvador Espase

Estanislao Dominguez

Fortunato Jimenez

Diego Jimenez

Jil Lafuente

Galo Gomez

José y Martin

Joaquin San Martin

Antonio San Martin

Lore' Sola

En el lugar de Triunfo á veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento á las doce horas los señores que al final se expresarán por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. D. Celso Nolasco Melero, en sesión extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución del orden del día que es como sigue:

- 1.º Aprobado el acta por la Presidencia
- 2.º Acta anterior aprobada.
- 3.º El Sr. Presidente expuso á los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca del precio de venta de la carne al público por el rematante de la carnicería D. Proencio Arrubla que hace las proposiciones siguientes:
 - 1.º si ha requerido matando y vendiendo al precio de 20 Ptas. Kg. carne con de inferior calidad.
 - 2.º si se desea que se vende al precio de 24 Ptas. Kg. carne de mejor calidad y dará el aumento de 4000 Ptas. anuales.
 - 3.º si dejan el precio del Kg. libre dará el Ayuntamiento 10.000 Ptas. mas anuales.

Entonces los señores concurrentes ocurridos por aclamación proponen al Sr. rematante que en vez de lo que ofrece en metálico por el valor del precio de la carne, sea de la siguiente forma: Que el precio de la carne sea un término medio de venta al público con el fin de que se termine al vecindario, para lo cual se le llame á dicho Sr. rematante á este acto con el fin de ver si se puede llegar á un acuerdo; el que, con licencia, equidistante y después de discutido este asunto, se acuerde entre los presentes y rematante que el precio de venta

al público na el de 22 de Mayo. Hq. emendándose
todo lo posible en mejorar la calidad de la
carne que hasta la fecha se vendía a 20 P
Hq.

liquidamente se dio cuenta de la prima
en que se encuentra la fuerza del amunte-
río que tiene respecto de demora.

En todos los terrenos nuevos se acuerda
por aclaración se acuerda se proceda
a la repoblación que no necesite en
dicho pond.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto, le-
vantándose la presente acta que firmen
los señores presentes de que certifico.

Matheo Polanco

Patricio Brangman Jefe de la

Embajada San Martín Andrés Labatón

Jesús y Martín Jesús Díaz

Elvira Pineda Jerónimo Lora

Gil Gómez Gil Lafuente

José San Martín

Santiago Lizarraga

Inocencio Arce

En el lugar de Fresno e nocte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis ~~entendidos~~ en la sala de sesiones los señores del Ayto. que abren con su espresion por la Presidencia de S. Alcalde de D. Notario Melus, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolucion que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia
2.º Acto exterior o prologo.

3.º El Sr. Presidente expuso a los ausentes que el objeto de la sesion es promover acerca de un escrito presentado por el Ayto. de Atorke interponiendo recurso de reposicion sobre el pago a prorata de los gastos de la Casa de Educacion y Centro rural de este Partido hecho por el Ayuntamiento de Atorke.

Entre todos los señores presentes acuerdan por aclamacion elevar al recurso de reposicion, por entender que la obra ha sido ejecutada por el Ayuntamiento de Atorke, voluntariamente y por su propia cuenta, sin intervencion alguna de los otros Ayuntamientos integrantes del Partido de Medico y con exterioridad a los acuerdos del Consejo Ford que obligan a la participacion de los Ayuntamientos que forman parte de los puntos de Partido.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman los señores

us presentes de que certifico.

Natalia Molero
Salvador Espinoza

sesion extraordinaria

En el lugar de Guafu é inmediato al Chil de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al final constarán por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nolasco Morales en sesion extraordinaria octuagésimo de la sesion el de esta Corporacion D. Fortunino Quinteros, para resolver los asuntos pendientes de resolucion que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente espuso á los asistentes que el objeto de la sesion es para tratar acerca del condicionamiento del arriendo de tierras y comeceria cuyo plazo de arriendo termina el día 28 del mes proximo de junio, con el fin de ver si se ha de modificar alguna de sus condiciones, para lo cual se dio lectura de las mismas para conocimiento de los presentes.

Enterados los señores presentes se acuerda por aclamacion en primer lugar renovar la subasta é pliego cerrado, por plazo de tres años,

Modificar la condicion 11.º sobre el precio de venta de la carne que no podrá exceder la oferta de 24 pto. Kg. y el cordero postreco de 28 pto. Kg, señalando para que tenga lugar la subasta el día primer Domingo de Mayo.

Tambien se acuerda suprimir el derecho de las cohas á los vecinos, y al mismo tiempo no podrá poner caba alguna en el espaldado ni 200 metros al rededor, no pudiendo faltar en ningún caso de la carretera.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la

presente acte que firmen los tenores siguientes
de que certifico.

Natalio Bolares

Saturnino Banguera

Salvador Eysen

José Loba

José Lafuente

Jerónimo Lom

José Luis

José San Martín

Gale Gmir

José San Martín

Blasnov Jimenez

Fortunato Gm

En el lugar de Guiofu á doce de Mayo
de mil novecientos cincuenta y siete, reu-
nidos en la Obste de uniones de este ayuntamiento
los señores Concejales que al margen se
escriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Natalio Molero en union extraordinaria
para resolver los asuntos pendientes
de resolución que son como siguen:

- 1.º Aprobado el acto por la presidencia
- 2.º Acta anterior aprobada
- 3.º El Sr. Presidente expuso á los concurrentes
que el objeto de la union es presentar sobre
formación de una propuesta unipersonal
para el nombramiento de Maestra propieta-
ria de la Escuela Mixta de este pueblo, por
lo cual ordenó al Sr. Secretario dar lectura
en alta y clara voz del B.º de este provin-
cia n.º 55 que viene la relación de las Maes-
tras aspirantes para conocimiento de los presentes
y conocido á ello por intermedio de un vocal
proponer á los siguientes:

Millán Heróles M.º Socorro.

Doménain Rodríguez de C. Elena

Fernandes Jimenez M.º Ceimen

Fue terminado mas pronto de que antes
se dio por terminado el acto habiéndose le-
yado el presente acta que firman los señores presen-
tes de que certifico.

Natalio Molero

Saturino (Francisco)

Salvador Espasa

En el lugar de Guapá á veintidos de septien-
te de mil novecientos cincuenta y siete, reuni-
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores que almorzaron y expresaron en union
extraordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Metelio Nobles para resolver los
asuntos pendientes de resolucion que son
como siguen:

1.^o Aprobado el acto por la Presidencia
2.^o Acto anterior aprobado
3.^o El Sr. Teniente expuso á los concurrentes que
el objeto de la union es para poder occurrir de
otro solicitudes de fideicomisos comunales que
solicitan los vecinos que se consideraran con
este derecho que son como siguen:

- 1.^o Juan Jofre
- 2.^o Vihano Jimenez
- 3.^o Santiago Sirena
- 4.^o Eulogio de la Cruz
- 5.^o Estanislao Cruz
- 6.^o Florencio Jimenez
- 7.^o Celestino Jofre
- 8.^o Jeronimo Jofre

Entre otros los señores presentes acordaron
por aclamacion solicitar de S. E. la Disputa-
cion el muro cultivo de encanto rodeados de tierra en
el Monte ofreciendo por ello para plantacion de
pinos otras encantas rodeadas en el termino de
Alcorlos en el corral.

Fue haciendo mas asunto de que
poder se dio por terminado el acto tra-
tandose la presente acta que firman
los señores presentes de que es

tífico.

Natalis gregorius

Settimio Crangon p. il Lafuerite.

Galo Goring Jerónimo Pong

Roberto Linares

Rosé San Martín Victorio Lacunza

San Martín

En el lugar de Guiofen a tres de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y siete, reuni-
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores de la Junta de once, bajo la Presi-
dencia del Sr. Abogado Sr. Esteban Molero, en se-
sion extraordinaria para resolver los asuntos
pendientes de resolucion que son como
siguen:

1.^o Abierto el acto por la Presidencia

2.^o Acta anterior aprobado.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los asistentes
que el objeto de la union es para tener acor-
da de si se ha de contribuir o no con una con-
ta al Circulo de este pueblo con el fin de que
pueda existir, por cuanto se han agotado to-
da las posibilidades para poder subsistir.

Enterados los señores presentes acuerdan por
aclamacion, asignar una cuota de 2000 P.^{as} por
un año para conservacion de dicho Circulo la
que sea incluida en el presupuesto ordinario

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto remitiéndose
la presente acta que firman los señores presen-
tes de que certifico

Saturame Ormieres

Esteban Molero

Emilio San Martin

Samuel Ex.

Jerónimo González

el Lafuerza

Guillermo Labalme

Victorio Landa

sesión extraordinaria.

En Cuapén, a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho: siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los tres Concejales a quienes se ha convalidado su sustrato en las recientes elecciones municipales, los Concejales que debían cesar y los Concejales electos en las últimas elecciones, que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal, renovada conforme al Decreto de 17 de Octubre de 1957.

Al iniciar la sesión, se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este Territorio municipal, con cuya formalidad cesan en su mandato los Sres. J. Saturnino Brangren Jorin por el título de Padre de familia, J. Joaquín San Martín por el título de Ciudadanía Cultural.

Por orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dio lectura a los arts. 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y de los arts. 82 al 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Corporación Local de 17 de Mayo de 1952, y acto seguido se recibieron de los señores proclamados Concejales electos, las credenciales que les acreditan como tales, que, impulsadas con la documentación recibida de la Junta Municipal del Censo electoral, son conformes, y producen el efecto previsto de presentación oficial de los señores siguientes, cuyos nombres han sido leídos por el Secretario de la Corporación:

Primer grupo: Representación de la C. de familia
J. Prudencio Sabalza Paballet
Segundo grupo: Representación Sindical

D. Salvador Espasa Valencia

Grupo: Representación de E. U. d. d.

D. Domingo José Aldas

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo del art. 126 de la Ley de Régimen Local y en el art. 84 del Reglamento de Organización antes mencionados, requeridos por el Sr. Alcalde y ante el mismo, los señores concejales han prestado solemnemente juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por el art. 10 del precitado Reglamento, que es la siguiente: «Yo serviré fielmente a España, guardaré lealtad al Jefe del Estado, obedeceré y haré que se cumplan las leyes, defenderé y fomentaré los intereses del Municipio, mantendré su competencia y ajustaré mi conducta a la dignidad del cargo»; a cuyo juramento contestó el Sr. Presidente: «Si así lo hacen, Dios y España os lo premiarán, y si no, os lo demandarán»; quedando una vez cumplida esta formalidad, constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 127 de la precitada ley, se examinaron las condiciones legales de los concejales proclamados; y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en todos los concejales electos se acordó admitir al ejercicio del cargo a todos los concejales proclamados.

Y resueltos que el número de concejales de que se compone esta Corporación es de tres y el de poseídos legalmente es de tres, número superior a las dos terceras partes, se proclamó definitivamente constituida la Corporación municipal con los tres relacionados a continuación:

Alcalde - Presidente: D. Natalio Carlos Pérez
Representante del grupo de labor de familia

D. Prudencio Sabalsa Pabollet.

Representante del grupo de representación Judicial

D. Salvador Copana Valencia

Representante del grupo de Entidad.

D. Jerónimo Goni Aldas

Constituido el Ayuntamiento, el señor Presidente municipal que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 66 de la precitada Ley, dirigía para Excmte de Alcalde al concejal D. Prudencio Sabalsa Pabollet.

Verificado el nombramiento de Excmte de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 137 habitantes de derecho, según los datos del último Censo de Población, no corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al art. 95 de la Ley de Régimen Local.

En virtud de lo prescrito en el art. 90 y 91 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó establecer las comisiones informativas que se conforman a continuación, adscribiendo a cada una de ellas a los concejales que también se relacionan:

Comisión de Caminos, calles y plazas: D. Salvador Copana Valencia.

Comisión para formar parte de la Junta de Partido Judicial, Farmacéuticos, Practicantes y otros: Sr. Alcalde-Presidente.

Comisión de la Junta Local de 1ª Enseñanza: D. Prudencio Sabalsa Pabollet.

El Ayuntamiento, ya legal y definitivamente constituido, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los domingos y días festivos.

Y de aquí de unas afectuosas palabras del Sr. Presidente despediendo a los concejales saliente y agradecien-

dole los servicios prestados durante el tiempo de su
mandato y de su salud de cordial bienvenida di-
rígido a los nuevos ediles miembros de la Corporación
se levantó la Sesión siendo las once de la mañana
de que se extiende la presente acta, que firman los asis-
tentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Natalio Molero

Primer Vicepresidente

Salvador Espino

Jerónimo Goni

Sesión extraordinaria
 Renovación de la junta
 de Decena.

Después a don de Feliso de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento, previa citación del Sr. Presidente, en la Sala Consistorial de esta localidad al objeto de constituir la junta de Decena en arreglo a las prescripciones del Cap. 2º del Reglamento de Administración municipal de Charana, y circular de la Excma. Diputación de Buenos Aires.

El Sr. Secretario dio lectura a las listas que se formalizaron y han estado expuestas al público durante el plazo determinado por el art. 6º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de las fincas no se presentaron en tiempo hábil reclamaciones.

Establecido el turno de renovación de la junta por circular de la Excma. Diputación de 19 de Enero de 1952 (D.O. N.º 10) corresponde estar en la finca a los siguientes Mayores contribuyentes:

1. Prudencio Caballero Pabollé
1. Primitivo Goni Aldas
1. Galo Goni Aldas

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamándose inmediatamente vocales de la junta por derecho propio los que por este concepto han de formar parte de la finca, quedando terminadas de la manera siguiente.

Mayores contribuyentes por derecho propio

1. Víctor Sacunsa San
- 1.ª Benigna Goni San

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados

1. Gil Lafuente Ricarte
1. Saturnino Arauzque Goni
- 1.ª de Francisco San Martín
1. José Lola Hsank
- 1.ª. Claudia Práxedes Vidaurre
1. Jesús San Valencia

1. Micael Jimenez Sabala
1. Galo Gomis Aldas
1. Pedro Copana Beguiniani

A continuacion se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados, las que fueron depositadas en una bolsa, de la que, revuelta convenientemente, fueron extraidas y leidas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los tres contribuyentes favorecidos por el sorteo, que se consignaron a continuacion, por el mismo orden que han sido extraidos:

- | | |
|------------------------------|------|
| 1. Galo Gomis Aldas | Nº 8 |
| 1. Saturnino Braunguen Gomis | Nº 2 |
| 1. Florencio Lluïm Branka | Nº 5 |
| 1. Jesus Lu Valencia | Nº 6 |

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Meca de este Municipio en la forma que se relaciona a continuacion:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Natalio Molero Pico

Señores Concejales

1. Prudencio Sabala Saballat
1. Salvador Copana Valencia
1. Maximino Gomis Aldas

Mayores contribuyentes por derecho propio

1. Victorio Lacunza Lu
1. Benigna Gomis Lu

Mayores contribuyentes sorteados

1. Jose Sola Brank
1. Gil Lafuente Recarte
1. Galo Gomis Aldas
1. Saturnino Braunguen Gomis
1. Florencio Lluïm Branka
1. Jesus Lu Valencia

Mayores contribuyentes a quienes corresponden esas

en la Junta en la próxima sesion:

- I. José Solá Tharke
- II. Juan San Valencia
- III. Qui Capuente Ricarte

I no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende la presente acta una certificación de la cual se remitirá a la Excm. Diputación en cumplimiento del artículo trece del citado Reglamento.

Natalio Molero
 Presidente. Bobadilla

Jerónimo González

Salvador Espasa

En el lugar de Tlapac a las doce de la mañana del día veintidós de Febrero de mil novecientos catorce y ocho, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Sucesión que al margen se expresan, bajo la Presidencia de S. Natalio Morales Peña, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido convocados de legal forma, actuando de Secretarios el de esta Corporación, S. Saturnino Guerrero para resolver asuntos pendiente de resolución, que son como siguen:

- 1º. Aprobó el acto por la Presidencia
- 2º. Acta de la sesión anterior, aprobada
- 3º. El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar sobre el sueldo de agente municipal, alguacil, y recaudador de aguas, por renuncia del que lo desempeñaba.

Enterados los señores presentes acuerdan por aclamación mirar la forma de poder proveer los cargos antedichos con el de Secretario, por su este influenciable en esta localidad; para ello se enteró el Sr. Alcalde con el Sr. Cura-Párrico y éste solicita se haga por el que resulte nombrado varias cosas. Para ello se acuerda que estas las mencione por escrito con el fin de poder suscribirlos al nombrado. Dejando sin efecto el resultado de la solicitud hasta que se acepte o no lo que se pida de por el Sr. Cura-Párrico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las trece horas, de que se extiende la presente acta que las firmen los señores asistente de que yo Secretario certifico.

Natalio Morales Peña Presidente

Saturnino Guerrero Secretario

Flavencio Murray

Galo Gorrir

Jesus Del

En el lugar de Lurapán a dos de Mayo se
reunieron noventa y ocho, reunidos en la Sala
de sesiones de este Ayuntamiento los Hs. de la Junta
de Pucallpa que al margen se exponen, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde J. Natalio Melus Perz, con
objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual
han sido convocados en legal forma, actuando de
Secretario el de la Corporación J. Saturnino Quembé
para recibir asuntos pendientes de resolución, que son
como sigue:

- 1º Abierto el acto por la Presidencia
- 2º Acta de la sesión anterior, aprobada.
- 3º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el
objeto de la sesión es para tratar sobre un escrito
recibido de S. E. la Diputación sobre instalación de
teléfonos en diversos pueblos de esta provincia en los
que se halla incluido en ruta n.º 28 este pueblo
junto con el de Bismarck, necesitando para
la instalación total de la ruta 160 Kgs. de hilo de
cobre y 66.700 pts en metálico, o por el contrario,
conviniendo a cargo de los interesados el proveer y
transporte, 160 Kgs. de hilo de cobre y 46.200 pts en
metálico con 19 horas y una comisión durante 7
días.

Entendidos los Hs. asistentes acuerdan por aclama-
ción aceptar en sus principios lo acordado por S. E.
la Diputación, nombrando una comisión compuesta
por los Hs. del Ayuntamiento para enterarse con
el Ayuntamiento o comisión de Bismarck, para
llevar a efecto lo expuesto en dicha orden.

Y no habiendo más asunto que tratar
se levanta la sesión de que se levanta la presente
acta que firman los Hs. asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

Natalia Molero

Prudencio Lobato

Ismael Lopez

Jerónimo Goni

Emilio San Martín

Ricardo Jimenez

Isa San Martín

Eduardo Goni

Jesus G. Martín

Victorio Lacort

Fernando Goni

Jesus G. G.

En Chiapas a veintitres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho; siendo las diez de la mañana y plena convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Natalio Molau Tur, los Sr. Concejales que figuran al margen, asistidos por el interfecto Sr. Leutano Sr. Saturnino Quembe Villanueva.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma, ordenando al Sr. Leutano la lectura del Decreto de fecha 21-III-1958 publicado en el B.O. del Estado, N.º 51 de 28 del propio mes, por el que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Corte, representantes de los Municipios en cada provincia y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio provincial el día 30. Mayo del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la elección del Comisionario que representando a la Corporación ha de participar en la Elección del Procurador en Corte que represente a los Municipios de esta provincia en las Cortes Españolas.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo mandado en el artículo 3.º del Decreto mencionado anunció que convocaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto. Terminada esta operación dio comienzo el escrutinio extra-judicial el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en N.º de cuatro, las que, después de lidas en alta voz, examinadas y confrontando su N.º con el de votante, dio el resultado siguiente:

D. Prudencio Cabalra Pabollé

Terminada la votación, según cuenta de las operaciones anteriormente dichas, el Presidente preguntó si habría alguna protesta que hacer sobre la votación, contra el escrutinio, no habiéndose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado como promisorio para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procurador en Cortes D. Prudencio Zabala Salas, Concejál de este Ayuntamiento que ha obtenido el n.º de votos exigido por el precepto de ley y a quien se provea de la oportuna eudencial justificativa del nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, de la que remitiéndose certificación al Excmo.

Excmo. Gobernador Civil de la provincia al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Matteo Molero

Prudencio Zabala Salas Jeronimo Goni

En Cuiápu a veintitis de Marzo de mil no-
recientos cincuenta y ocho; siendo los días de la
maniana y media convecatoria enviada al efecto
en forma legal, se reunieron en sesión extraordi-
naria en la Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Natalio Molin Láz, los tres
Concejales que figuran al margen, asistidos por el
infrascripto Sinctario D. Saturnino Quinto Villanueva.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión expo-
niendo a los reunidos el objeto de la misma, orde-
nando al Sr. Sinctario la lectura del Decreto de fecha
21 de Febrero último publicado en el B. O. del Estado
N.º 51 de 28 del propio mes, por lo que se ordena
la renovación de la mitad de los Diputados Provin-
ciales y cuya elección por lo que a la provincia de
Navarra se refiere, ha de tener lugar en el Palacio
Provincial el día 30 de Marzo del corriente año; de-
biendo este Ayuntamiento proceder a la designación
de compromisarios que se presentando a la Corporación
ha de participar en la elección de los Diputados que
corresponden al Partido Judicial de Pamplona a que
este Ayuntamiento pertenece.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo mandado
en el artículo 151 del Reglamento de organización,
funcionamiento y régimen judicial de las Corporaciones
locales de 17-Mayo-1902, anunció que comenzaba
la votación, produciendo acto seguido a realizarla,
verificándose sucesivamente y por medio de papeletas
que cada uno de los señores fueron depositando
en la urna colocada al efecto; terminada esta
operación, dió comienzo el escrutinio, extrayendo
el Presidente una por una las papeletas deposita-
das que, fueron en N.º de cuatro, las que,
después de leerlas en alta voz, examinadas y

confrontando su li: con el de votante dió el
resultado siguiente:

D. Prudencio Gabalea Palollet.

Terminada la votación, según consta de los opera-
ciones anteriormente dichas, el Presidente preguntó
si había alguna protesta que hacer sobre la votación
o contra el resultado, no habiéndose formulado
ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado queda
proclamado como promisorio para que en representación
de este Ayuntamiento asista a la elección de Dipu-
tados provinciales D. Prudencio Gabalea Palollet, Concejal
de este Ayuntamiento, a quien se proveerá de una
certificación de esta acta y de la oportuna creden-
cial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión de que se actúa en la presente acta, de la que
se remitirá certificación al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia al comunicarle el remembrante
efectuado, firmando todos los asistentes concejales
el Secretario, de que certifco.

Matteo Molero

Prudencio Gabalea

Jerónimo Lora

En el lugar de Guisay a las doce horas del día
diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta
y ocho, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
muchos los señores de la junta de la Beneficencia cuyos
nombres constan al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Natividad Molero por reunion extraor-
dinaria para la que han sido convocados en for-
ma legal, actuando de Secretario el de este Corpora-
cion para resolver los asuntos pendientes de re-
solucion que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los señores que el obje-
to de la reunion es para tratar acerca de un asunto
presentado por varios vecinos solicitando un camino
carrotil por la vinda de entinar que hoy existe, por
ser necesario para la totalidad del vecindario.

Entendidos los señores presentes acordaron por reso-
lucion conceder dicho camino a los solicitantes por
considerarlo de utilidad pública comunicando a
todos los propietarios colindantes al mismo para
ver si citan con firmas en cada el trazo de firma
que les afecta tomar para hacer dicho camino.

No teniendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto levantandose lo presente
acto que firman los señores presentes de que certifico

Jerónimo González

Natividad Molero

Antonio Brangone

Presidencia Natividad Molero

Galo González

por Secretario

Salvador Díaz

Antonio San Martín

En el lugar de Trapu a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores emponentes de la junta de Quintana cuyos nombres constan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente J. Natalio Montes Ruiz, en sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma, actuando de Secretario el de esta Corporación, para resolver los asuntos pendientes que son como siguen:

1º Aprobó el acto por la Presidencia.

2º Acta anterior aprobada.

3º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca del A. miendo de hierbas y cañicua, como ya estaban entrados por la Emmentina.

Tratados los señores presente acordaron por aclamación de los señores asistentes modificar el tipo de postura para el próximo amiendo de hierbas y cañicua, dejándolo en 150.000 pts; a la vez que se modifica la condición 11ª, dejando sin efecto el párrafo que dice "no pudiéndolo vender a exceder de 26 pts/Kg. la oveja y 30 pts. el cordón postero". Suadiendo a la condición: "Las vacas que valgan a posturas en el término municipal pagaran 50 pts. por cabeza y mes. Estando exenta del pago de este impuesto de hierbas los meses que no valgan a posturas".

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, Secretario.

El tñfi-

co. Napaho Mole

Prudente Labatmas

Victorio Lacouture

Florencio Thurain

Jesus G. de

Jesus P. Martin

Rose San Martin

Antonio San Martin

En el lugar de Fiosfur á los diez y nueve horas y media del día treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la sala de sesiones los señores de la Junta de once, cuyos nombres aparecen al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Molero, en sesión extraordinaria para la que han sido convocados, actuando de secretario el de esta Corporación, para resolver los asuntos pendientes de resolución que son como siguen:

- 1.º ~~Existe~~ el acto por la Presidencia.
- 2.º Acto anterior aprobado.
- 3.º El Sr. Presidente expuso á los señores orlistantes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de una proposición presentada por D. Francisco Arribas, ofreciendo por el arriendo de luerlos y carne de este término 270.000 p. por tres años vendiendo la carne á 36 p. kilo y vendiendo á 50 p. kilo la cantidad de 260.000 p. por los tres años bajo las condiciones formuladas por este Ayuntamiento.

Entendidos los señores presentes acuerdan por unanimidad llamar al propietario y en su ausencia y de mutuo acuerdo, se acuerda vender el kilo de oveja á 36 p. y el cordero pastoreo á 44 p. kilo, bajo las condiciones estipuladas por esta Corporación anunciándose sucesivamente la venta bajo esta proposición de 270 p. por tres años hecha en legal forma.

Conforme todos los presentes y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose los señores presentes con el Sr. Arribas de que

certifico.

Natalio Molero
Primerio Labador

Jerónimo Goni

Jesús E. Martin

Inocencio Arrubla

Victoria Lacort

Esteban San Martin

Jesús Tre

Ignacio Lafuente

Florencia Murain

Ribero Pimentel

Don San Martin

Galo Goni

Patricio Oranguera

Reunion Extraordinaria En el lugar de Enaguá a las doce horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve reunidos en la sala comunal de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Abogado D. Notario, se reunió en reunion extraordinaria para lo que han sido convocados, actuando de Secretario el de este Ayuntamiento para resolver los asuntos pendientes de resolucion que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los señores que el objeto de la reunion es para tratar acerca de la instalacion del telefono en esta localidad, cantidad aproximada de su instalacion, y local para su instalacion.

Cantidad que se exige para la instalacion es juntamente con Buerro 160 kg. de hilo, y 56.700 p. — repartidos oficialmente para el numero de abonos corresponde aproximadamente 2.150 p. por abonos mientras no se haga el reporte por I. E. la Deputacion o la Compañia Telefonica, correspondiendo a este pueblo mas 2.550 p. — local para su instalacion no existe.

Enterados los señores señores ocurrencias por relacion de la instalacion tal y conforme este ordenado, se formalice el presupuesto extraordinario nivelando los gastos con los ingresos sacando de la cuenta de Credito de la Caja de Ahorro, provincial.

Trabaja el local para su instalacion se publique un bando por si existe algun vecino ofreciendo local.

Y no teniendo mas que exponer se

levantada la union firmandola todos los asistentes de que certifico.

Salvador Espinoza

Natalio Molas

Jerónimo Goñi

Victorio Lencinas el Lapiente

José San Martín

Jaime Goñi

José San Martín

León Lapiente

Patricio Graupens

En el lugar de Tiroque a siete de Enero de mil novecientos sesente, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al final constarán por sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Molero en sesión extraordinaria para lo que han sido convocados en legal forma, para resolver los asuntos que en la propuesta de convocatoria se mencionan y que son como sigue:

1.º Acto electo por la Presidencia.

2.º Acto anterior o posterior.

3.º El Sr. Presidente ex fure a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar sobre el canon establecido sobre las parcelas comunes de este término municipal.

Entre dos los señores presentes, acuerdan por aclamación, elevar las parcelas nuevas a 40.

4.º y las viejas a 20 P. desde el año 1960 y una vez cumplido el plazo del dispute se procede a hacer una clasificación general

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que priman los señores presentes de que certifico

Leocadio Pérez

Vibiano Linares

El Lafuente

Victorio Laosilla

Natalio Molero

Primitivo Robles
Jesús J. Martín

Jerónimo Góiz

Fortunato Lora

Pedro Espinosa

Florencio Turain

Santiago Lizanaga

Jesús J. L.

En el lugar de Guapin a seis de septiem-
bre de mil novecientos veinte reunidos
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores Concejales que aparecen abajo
que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Noto-
lio Melus en sesión extraordinaria para re-
solver los asuntos pendientes de resolución
que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acta anterior aprobada

3.º El Sr. Presidente expuso a los señores que
el objeto de la sesión es para tratar acerca
del nombramiento de Maestros interinos de
la Escuela Mixta de esta localidad, prom-
oviendo una propuesta que la Junta Edu-
cación pueda realizar un nombramiento
y que es con arreglo a ~~esta~~ la lista de aspirantes
y enterados los señores señores señores
se sigue:

1.º Sr. D. M.º Domingo Carrizosa Jefe de Barboles

2.º Sr. D. Julia Jastriz Jefe de Perros

3.º Sr. D. Onorio Jastriz Jefe de Fraguas

y así correlativamente todos los que aparecen
en la lista de aspirantes, como de no aceptar los
tres propuestos

Tras de haberse tratado mas asuntos de que trata-
re dio por terminado el acto levantándose la
presente acta que firmen los señores pre-
sentes de que certifico.

Notario

Indiano Abogado Secretario
Jerónimo González

En el lugar de Guaya a veinte y tres de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al mayor se espusieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Moleres en sesion extraordinaria para lo que han sido convocados actuando de secretario el de este Ayuntamiento para resolver los asuntos siguientes:

1.^o Aprobado el acta por la Presidencia
2.^o Acta anterior aprobado.

3.^o El Sr. Presidente expone a los asistentes que el objeto de la reunion es para dar cuenta de una comunicacion del Excmo. S. Gobernador Civil de esta provincia, participando este Alcalde que en uno de los oficios en que tiene confiado ha nombrado al Sr. D. Ignacio Lafuente Oliva.

Entendidos los señores presentes acuerdan se personé en este acto al nombrado, quien presente lo acepta y se le da provision de cargo, comunicando al Excmo. S. Gobernador Civil. lo tome en provision.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose lo presente acta firmándole todos los presentes de que certifico.

Natalio Moleres

Ignacio Lafuente

Salvador Espinoza

Ignacio Lafuente

Jerónimo Lora

En el lugar de Guafu a veinte de octubre de mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de oneros que abarcan y expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Roldán Occidental D. Prudencio Tablares Tolollet, por ausencia del propietario, en sesión extraordinaria para lo que han sido convocados actuando de secretario el de este Ayuntamiento, para resolver los asuntos siguientes:

1.º Abierto el acto por la Presidencia.

2.º Acto anterior es aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de un escrito presentado por D. Pedro Piranga perito agrícola, ténico en los asuntos pendientes entre este Ayuntamiento y el de Olor, para sobre el monumento de la fuente de Olor y el establecimiento de los dos pueblos, ordenando al Sr. secretario de lectura el mismo para conocimiento de los señores asistentes, y procedido a ello en esta y clara voz, bien entendidos o acuerdan por aclamación, acceder a lo que propone el Sr. Piranga en las cláusulas adicionales que prometa y conformes en que actúe libremente para ver de solucionar libremente este asunto.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar y dio por terminado el acto levantándose la presente que la firman los señores presentes de que certifico.

Prudencio Tablares
Secretario San Martín

Jerónimo Goni

Natário Molero

José San Martín

Galo Gomis

Pedro Espinosa

Patricio Oranpuxi

Salvador Espinosa

En el lugar de Cusfui a ris de Norimbre
de mil novecientos sesenta, reunidos en la
Sala de sesiones de este Ayuntamiento los
concejales que almanen y expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio de
Fuente, en sesion extraordinaria, para lo que
han sido convocados en legal forma, acuan
do de Secretario el de este Corporacion para
resolver los asuntos pendientes que son como
siguen:

- 1.º Abierto el acto por la Presidencia.
 - 2.º Acto anterior aprobado.
 - 3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes el
peru hater acerca de la mensura del muro
Camino de Cultivos.
- Entre los señores presentes ocurran

En el lugar de Tiaque a veintiocho de Diciembre
de mil novecientos veinte, reuniéndose en la sala
de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ignacio Lafuente en sesión ordinaria para
resolver los asuntos pendientes de resolución que
son como sigue:

1º Asunto elcto por la presidencia.

2º Acto anterior aprobado.

3º El Sr. Presidente expuso a los existentes que el objeto
de la sesión es para tratar acerca de una solicitud pre-
sentada por el agente Municipal D. Jerónimo Arangu-
ren solicitando 500 fr. de elevación de su melo por
los muchos molestias que tiene.

Entre todos los señores presentes acuerdan por
acclamación conceder la subvención solicita-
da siendo su melo desde 1º Enero de 1961 la
cantidad de 2.500 fr.

Fue teniendo unos asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose la
presente acta que se firmen los señores pre-
sentes de que certifico.

Ignacio Lafuente

Jerónimo González

Salvador López
Prudencio Robles

En el lugar de Ensenada a quince de Enero
de mil novecientos veinte y uno, se reunió en la sala de sesiones de esta Corporación los señores
concejales que al final por sus firmas, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Lozano, pa-
ra lo que han sido convocados en legal forma,
para resolver los asuntos pendientes de reso-
lución que a continuación se expusieron:

1.º Acta de este por la presidencia

2.º Acta anterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente, expuso a los existentes que
el objeto de la unión es para proceder a formular
una propuesta para el nombramiento de Maes-
tro en Propiedad de la Escuela M. Nacional
de esta localidad, con cargo a los que se han
solicitado según relación que aparece en el
B. O. de esta provincia n.º 3, de fecha 6 del
actual.

Entendidos los señores presentes de lo expuesto
por el Sr. Presidente y de las solicitudes para este
cuerpo, han acordado por aclamación for-
mular lo siguiente proficiente:

1.º M.º Peña Mercedes Noveno.

2.º M.º Esther Aramendia Fraile

3.º Felipe Atimero Herra.

No teniendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión que se firmó
los señores existentes, de que certifica

Salvador Espinoza

Ignacio Lozano

Acta de Constitución En Sanjurjo a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez de la mañana señores asistentes y jurado convocatorio enrada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la sala capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales a quienes no ha correspondido ser renovados en las recientes elecciones municipales, los Concejales que deben cesar y los Concejales electos en las últimas elecciones, que al momento se expusieron, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación municipal, renovada conforme al Decreto de 13 de octubre de 1960, y, con el nuevo Ayuntamiento, proceder a la renovación de la Junta de Decana.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este término municipal, con cuya formalidad cesaran en su cargo los señores D. Salvador Espinosa Valencia y D. Jerónimo Górriz Aldas.

Por orden del Alcalde-Presidente, se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y de los artículos 82 al 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y acto seguido se recibieron de los señores proclamados Concejales electos, las credenciales que les acreditan como tales, que, comprobadas con la documentación recibida de la Junta municipal del Censo electoral, son conformes, y producen el efecto previsto de presentación oficial de los señores siguientes, cuyos nombres han sido leídos por el Secretario de la Corporación. Primer Grupo: Representación de los Laberanos de San-

millos — Ninguno.

Segundo grupo: Representacion Sindical.

D. Constantino Becerra San Martin.

Tercer Grupo: Representacion de Entidades.

D. Ambrosio San Martin Goris.

A continuacion y cumpliendo lo prevenido en el parrafo segundo del articulo 126 de la Ley de Regimen Local y en el art.º 84 del Reglamento de Organizacion, antes mencionados, requeridos por el h. Alcalde y ante el mismo, los nuevos Concejales han prestado solemne juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por el art.º 10 del precitado Reglamento, que es la siguiente: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Rey del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener mi competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo;" a cuyo juramento contestó el h. Presidente: "Si así lo heeis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden;" quedando, una vez cumplida esta formalidad, constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 127 de la precitada Ley, se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados; y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en los Concejales electos, se acordó admitir al ejercicio del cargo, a todos los Concejales proclamados.

Resultando que el número de Concejales de que se compone esta Corporacion es de tres y el de los proclamados legalmente es de dos, número inferior a los dos tercios partes, se proclamo defi-

nitivamente constituida la Corporacion municipal con los señores relacionados a continuacion:
 Alcalde Presidente: D. Ignacio Lafuente Oloro.

Representantes del Grupo de Labradores de familias
 D. Prudencio Labalra Pabollut.

Representantes del Grupo de Representacion Sindical.
 D. Constantino Lacunza San Martin.

Representantes del Grupo de Entidades.
 D. Ambrosio San Martin Gorris.

Constituido el Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 56 de la precitada ley designada para designar de Alcalde al Concejal D. Prudencio Labalra.

Verificado el nombramiento de designado de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 137 habitantes de derecho, según los datos del vigente Censo de Poblacion, no corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al art.º 45 de la ley de Régimen Local.

En virtud de lo preceptuado por el art.º 90 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó establecer las Comisiones insubstitutas que se consignan a continuacion, cada una de ellas a los Concejales que tambien se relacionan:

Comision de Exminos, calles y plazas.

D. Ambrosio San Martin Gorris

Comision para formar parte de la Junta del Partido Médico Farmaceutico, Practicante y otros.

D. Constantino Lacunza San Martin

Comision de la Junta local de 1.ª Enseñanza.

D. Prudencio Labalra Pabollut

El Ayuntamiento se legal y definitivamente

constituido, acordó celebrar sus reuniones ordinarias los días, Domingos y días festivos.

Y después de unas efusivas palabras del Sr. Presidente despidiendo a los Concejales asistentes y agradeciéndoles los servicios prestados durante el tiempo de su mandato y de un saludo de cordial bienvenida dirigido a los nuevos ediles miembros de la Corporación, quedó reunido el Ayuntamiento para proceder a la constitución de la Junta de Arcena, a que se refiere el artículo 12 del Reglamento de Administración municipal de Navarra de 3 de febrero de 1928, formalidad que se cumplió en todas sus partes, levantándose la sesión siendo las doce horas, de que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ignacio Argente	Prudencio Labaola
Salvador Etxebarria	Esteban San Martín
Jerónimo Goni	Constantino Ferreras

sesion Extraordinaria
Renovacion de la
Junta de Omeame
Personas asistentes
D.

En Tinapi a cinco de febrero de mil novecientos
veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento, previa cita-
cion del Sr. Presidente, en la Sala Comunal de
esta localidad al objeto de constituir el Ayuntamiento con
los nuevos Concejales elegidos como consecuencia del Decre-
to de 13 de octubre de 1960, convocando elecciones munici-
pales y a continuacion la Junta de Omeame, con arre-
glo a las prescripciones del capitulo 2.º del Regla-
mento de Administracion municipal de Navarra
y Circular de la Exma. Diputacion de 23 de Diciembre
ultimo. (B.O. n.º 157)

Cumplidos todos los formalidades legales, que-
do constituido el Ayuntamiento, en la forma siguiente:

D. Ignacio Lafuente Hore Alcalde Presidente.
D. Prudencio La Torre Patollet Concejel por el Servicio
de Representantes de las Cajas de familia.
D. Constantino Becerra San Martin Concejel por
el Servicio de Representantes de Organizacion Judicial.
D. Ambrosio San Martin Gorris Concejel por el
Servicio de Representantes de Entidades.

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a los
actas que se formalizaron y han sido expuestas
al publico durante el plazo determinado en el
articulo 6.º del mencionado Reglamento de 3 de
febrero de 1928.

Respecto a la inclusion o exclusion de las mis-
mas no se presentaron en tiempo habil reclama-
ciones.

Cumpliendo el art.º 14 del Reglamento precitado se
congruan a continuacion los Vocales Mayores con
tribuyentes por voto a quince cenos en la Junta si-
guiente el turno ordinario de renovacion establecido
por Circular de la Exma. Diputacion de 19 Enero de 1952,

son los siguientes:

D. Joni Sola Mark

D. Jesus San Valentin z

D. Fel basuente Recarte

Acto seguido x procedio a la formacion de los listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamandose inmediatamente Vocales de la Junta por derecho propio, los dos que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminadas de la manera siguiente:

D. Eusebio Fubaren Mine.

D. Natalio Molero Feir

Despues contribuyentes que han de ser sorteados

Nº 1 D. Jesus San Martin San Miguel

Nº 2 " Sola Pedro Novarles

Nº 3 " Salvador Espasa Valencia

Nº 4 " Joaquin Joni Aldar

Nº 5 " Nicaur Jimenez Labaka

Nº 6 " Pedro Espasa Bequiristain

Nº 7 " Leoncio Feir Gonzalez

Nº 8 " Santiago Sirenaga Galor

Nº 9 " Antonio Secura San

A continuacion x hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados los que fueron depositados en un sobre, de la que, revueltas convenientemente, fueron extraidas x leidas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta, los tres contribuyentes favorecidos por el mismo, que se consiguan a continuacion, por el mismo orden que han sido extraidos:

Nº 3 D. Salvador Espasa Valencia

Nº 4 D. Joaquin Joni Aldar

Nº 5 D. Nicaur Jimenez Labaka

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Encena de este Municipio, en la forma que se elabora a continuación:

D. Ignacio Lafuente Elor Alcalde - Presidente.

D. Prudencio Zabala Toloket Concejales

D. Constantino Lacunza San Martin Concejales

D. Ambrosio San Martin Goris Concejales.

Mayores contribuyentes por derecho propio.

D. Eusebio Zubizarren Alina.

D. Natalio Molas Feres.

Mayores contribuyentes sorteados

D. Gelo Goris Alder.

D. Saturnino Oranguen Goris

D. Florencio Iturain Frante.

D. Salvador Espasa Valencia

D. Joaquin San Aldar

D. Nicaur Jimenez Zalazar

Mayores contribuyentes a quienes correspondiera cesar en la Junta en la próxima renovación:

D. Gelo Goris Alder.

D. Saturnino Oranguen Goris y

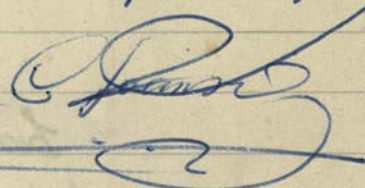
D. Florencio Iturain Frante.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que se extiende la presente acta, una certificación de la cual se remitirá a la Excm. Diputación Foral en cumplimiento del artículo 100 del Reglamento.

Ambrosio San Martin

Ignacio Lafuente

Prudencio Toloket



En el lugar de Guisay a las quince horas del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y uno, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Bakente en sesión extraordinaria para lo que han sido convocados en legal forma, para resolver los asuntos pendientes de resolución de que son como sigue:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acte anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para dar cuenta de los metros de terreno que se ha tomado de los terrenos del camino de Lutimar y que son como siguen:

Alonar	125	1.º de D. V.º de Joaquim San Martin	175 metros.
"	125	2.º de D. Saturnino Oranquien	175 "
"	32 1/2	3.º de D. Prudencio Zalabar	45 1/2 "
"	49 1/2	4.º de D. Pedro Espinosa	115 1/2 "
"	238 1/2	5.º de D.º Claudio Franke	33' 75 "
		6.º de D.º Claudio Franke	292' 50 "
		La del 1.º se extiende 50 metros largo por 3' 50 ancho.	
		La del 2.º se extiende 50 "	" por 3' 50 m. "
		La del 3.º se extiende 13 "	" por 3' 50 m. "
		La del 4.º se extiende 33 "	" por 3' 50 m. "
		La del 5.º se extiende 1.º 7' 35 "	" por 4' 50 m. "
		y 2.º ————— 85 —	" por 3' 50 m. "

Los metros anteriormente reseñados se ha tomado para ampliar el camino al precio de 5 p.º. metro, descontando 1 m. del camino que existía anteriormente, mas 2 m. de ancho en la de Pedro Espinosa.

También se dio cuenta de que el remanente de lo cobrado de los fines, solicita el abajamiento que el importe total de los fines se realice por filas, con el fin de hacerlo mas llevadero.

Entendidos los señores presentes acuerdan por aclamación acceder a lo que solicita haciendo un documento firmado por ambos partes uniendo las fechas de pago.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los señores presentes de que certifico.

Ignacio Lozano

Ambrosio San Martín

Constantino Paez

En el lugar de Ziroque a diez y ocho de
Mayo de mil novecientos veinte y uno, reuni-
dos en la sala de sesiones los señores Concejales
que al merced se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Adelante D. Ignacio Lafuente en virtud
de convocatoria citando de anterior de la
esta Corporación D. Saturnino Fuentes con obje-
to de revisar los asuntos para los que han sido
comandados y que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acto anterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tomar cuenta del in-
forme técnico de D. Pedro Benegas sobre el manen-
tial y demás de la Junta de Obras que se puso de
manifiesto a los señores presentes para su cono-
cimiento.

Entre los señores presentes concuerdan
por aclamación aprobar dicho informe téc-
nico y conformes en lo que en él se estipula
siendo de cuenta de este Ayuntamiento la ma-
tad del importe de la captación del manen-
tial y los obras que el Sr. Benegas remite por
cuenta de esta Corporación, mas los honorarios
de dicho y repetido técnico Sr. Benegas.

No teniendo más asuntos de que tratar se
dio por terminada el acto levantando la
presente acta que firman los señores presentes
de que certifico.

Presidencia Ignacio Lafuente
Roberto
Constantino Fuentes Juliano San Martín

En el lugar de Guapm á cuatro de febre
ro de mil novecientos veinte y dos, reuni
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores concejales y Junta de once personas
nombrados constantemente la sala de Presiden
cia del h. Alcalde D. Ignacio de Fuente en
señor extraordinario para lo que han sido
convocados en forma legal para resolver los
asuntos que se mencionaban en la propuesta
y que son como sigue:

1.^o Abierto el acto por la Presidencia

2.^o Acta anterior aprobada.

3.^o El h. Presidente expuso á los concurrentes
que el objeto de la sesión es para tratar acerca
del arriendo de huertos y comercio de este ter
minio municipal.

Entonces los señores presentes acuerdan
por aclamación arrendarlos por el tiempo
y en iguales condiciones que hasta la fecha
se han arrendado en cuenta para el tipo, el 20 p/o que
marca el Reglamento para poder salir de caso
de que los de estos los dos primeros años.

Acto seguido se dió cuenta para imponer
un impuesto á la huerta que disfruta el ganado
de extranjería.

Entonces los señores presentes acuerdan
por aclamación establecer la siguiente tarifa
Vacas de cría que disfruta un día solamente
al mes, pagaran 50 pesos mensuales.
Vacunos de distintos clases que valgan también
un solo día de disfrute de las huertas 50 p/o
mensuales.

Señas de cría y labor pagaran cinco pesos
mensuales.

Vacunos de 6 meses hasta los dos años pagará
una cuota 30 p^{ds} - mensuales.

Ceballos y mulas igual cantidad.

Ganados vacunos de cría, y cerdos que no dispo-
nen de los huertos que no cobren e pagar 5 p^{ds} - men-
suales.

Der oadun el quorde municipal para que
no entre ninguno clore de ganados a los ecc-
quias donde esten los dos lados sembrados o plan-
tios.

Seguidamente se dio cuenta de un proyecto de pre-
enfuerzo presentado del importe que cuesta hacer
un corral para embalar queso de lana y
otro enfuerzo del corral de D. Victorio Becerra
y del de D. Jose Tele por el que se explicó tambien
fuer la cantidad que se pueden poner en con-
dicioner para el mismo objeto.

Enterados los señores presentes acordaron por
elomacion se haga el corral nuevo mirando
el Ayuntamiento a que se haga en debidas condicio-
nes y lo mas economico posible.

Se dio cuenta de la prestacion personal con-
arreglo a lo que establece el Reglamento de
administracion municipal.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantandose la pre-
te este que la firman los señores presentes de
que certifico

Gerardo Lopez Constantino Saez

~~Prudencio Sabat~~

~~Antonio San Martin~~ Bibiano Linares

Gerardo Perez Porfirio Jimi

Florencio Iguain

Jesus Igu

Jesus Iguain

En el lugar de Triapa a las once horas
del día quince de febrero de mil novecientos
veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los señores Concejales, que
almergen se reunieron bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ignacio Lafuente, en sesión extra-
ordinaria para resolver los asuntos pendien-
tes de resolución, de orden del día que son
como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la Presidencia.
- 2.º Acto anterior aprobado.
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca de
una solicitud de D. Natcho Mokres, por la que
solicita la cantidad de 2.000 P^{tas} anuales
por tener el teléfono público en su casa.

Entrevisto los señores concurrentes acordaron por
aclamación conceder 1.500 P^{tas} anuales.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto levantándose
la presente acta que firman los señores preuen-
tes de que certifico

Presidencia D. Lafuente

D. Joaquin

Ignacio Lafuente

Antonio San Martín

En el lugar de Tiaque a diez y seis de
febrero de mil novecientos veinte y dos, reuni-
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores de la Junta de once que almor-
zan y expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Teodoro Lozano en sesión extraordi-
naria para resolver los asuntos pendientes
de resolución que son como siguen:

1.º Abierto el acto por el Presidente.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca de
varias ofertas de conatos para cubrir el ganado
en el Monte que los propietarios de este pueblo
poseen en dicho término, en vista de que en
sesión del día once del actual se tomó el acuer-
do de hacer uno mismo, ordenando al Sr. Secre-
tario dar lectura de las ofertas presentadas que
son como siguen:

1.º de D. Nativio Morales por la cantidad de 32.000 p.

2.º de D. Benigno Juan y D. Juan Martín por la cantidad de
de 30.000 p.

3.º de D. Victorio Lozano y D. José Solé por la
cantidad de 10.000 p.

Entero los señores presentes de estas ofer-
tas mas impuestas técnicas de peñitos a bañiles
que según el coste de ellos se aproximan, se acordó
por unanimidad, de rechazar la oferta de D. Victorio
Lozano y D. José Solé por no poder admitirse
debido a las condiciones que se encuentran y
de las otras dos ofertas por participar a los interesa-
dos presentar nuevas ofertas si les interesa por
cuanto se aproxima el precio de los presentados
y procedido a ello, el Sr. Morales ofuce

en la cantidad de 27 mil perutos mas por
8 mil perutos de carga de metras.

Los señores San Martin ofrecen o preuen-
tan una oferta en la cantidad de ven-
timure mil perutos.

Vistos estas ofertas se acuerda por delibera-
cion vistas las condiciones que reunan una
y otra siendo mejores las del Sr. Moleres excep-
to la compra del corral de este tenor en
el precio de 27 ~~mil~~ mil perutos y a cargo
de metras por 8 mil perutos mas en el precio de un mes.

Con vista de ello preuente el Sr. Moleres preste
su conformidad, y los señores existentes acuer-
dan cumplir el acuerdo del dia 4 del actual
para hacer uno mismo.

Tras de lo cual se acuerda que
trator x dio por terminado el acto levan-
tándose lo preuente acto que firmen los
señores preuientes de que asistieron

Agustín Luján Prudencio Moleres

Salvador Luján Bibiano Luján

Don San Martin

José Luján

Santiago Luján

Jerónimo Luján Florencio Luján

Matteo Moleres

Santiago Luján Luján

Prudencio Moleres

En el lugar de Zicapa á veintinueve de Febrero de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que almergen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Lozano en sesión extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolución que son como siguen.

1.º Abierto el acto por la Presidencia.

2.º Cita anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso á los asistentes de un escrito suscrito por la totalidad de los moradores del pueblo, que impone un intruso grupo de vecinos de la localidad, o compuesto de un documento de los terratenientes del término municipal, para que se proceda á excoatar el mismo, y considerarlo.

Primer: que siendo en Zicapa tradicionalmente la casa una notable fuente de riqueza, que al tomar medidas encaminadas á su depura, lleva consigo de desaparición.

2.º Que esta clase de riqueza beneficia á gran número de vecinos principalmente á los clases mas necesitadas del pueblo.

3.º Que la conservación y fomento de la casa, puede ser una ayuda ó medio de vida de varios familias que evitan por ella la emigración, que tan intensamente se desea sentir en la localidad, con las consiguientes trastornos tanto para el campo como en la Ciudad.

4.º Que pudiendo producir el riendo de la casa, un ingreso considerable para el pueblo económicamente, no debe desprenderse.

5.º Que la práctica ha demostrado que se producen numerosos y desagradables incidentes el día de la apertura de la casa, entre los vecinos y forasteros.

por cuestiones de cosa, de ben evitarse en lo posible.
Entendidos los señores presentes por unanimidad,
Acuerda: 1.º Proceder a ceder los terrenos comunales de este Ayuntamiento, juntamente con los particulares englobados en el mismo y que han sido cedidos por los terratenientes.

2.º Solicitar de S. E. la Diputación la autorización correspondiente para proceder a la suelta del arriendo de la cosa, bajo el condicionado oportuno en el expediente.

3.º Aprobar dicho condicionado tal y conforme obra en el expediente.

4.º Dar cuenta al Excmo. S. Gobierno Civil de estos acuerdos para su conocimiento y consiguiente inscripción en el Registro de Actos del Gobierno Civil, a fin de que lo haga constar también a la Justicia civil de esta Demarcación.

Tuvieron lugar asuntos de que tratar x dió por terminado el acto levantándose lo presente acto que se firmaron los señores presentes de que certifico.

Y por tanto se acuerda
Constitución de la Junta de Ambrosio San Martín
Ponente de la Junta

En el lugar de Pirama a siete de Agosto de mil novecientos veinte y dos reunidos en la sala de reunion de este Ayuntamiento los señores de la Junta, de once que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Ignacio Lafuente en reunion extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolucion que son como siguen:

- 1.º. Cuestión el caso por la Presidencia.
- 2.º. Acto anterior a fuero de.
- 3.º. El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la reunion es para tratar nuevamente del aporreamiento de hierbas por el ganado de esta localidad en este termino municipal.

Entre todos los señores presentes ocurrida por aclamacion y creyendo que le tenia que se establecia en acuerdo del dia de Jueves un fuero elevado, relajar el canon establecido en dicho acto y por lo tanto se acuerda establecer lo siguiente ordenanza.

Por lo tanto por el aporreamiento de hierbas de este termino los ganados siguientes:

Vecunos de una y Glover 40 ptas. menuales

Vecunos de 6 meses a 2 años 20 D. " "

Caballer y mulos de 6 meses a 2 años 20 D. " "

Ganado de establo que no aporree de los hierbas tanto vecuno, como caballer y mulos menores o sea de 6 meses a 2 años. 5 ptas. menuales.

Tras de terminado mas cuantos de que tratar a dia por terminado el acto levantandose la presente que sea la firma de los señores presentes de que certifico.

Constantino Ferrer

Bibiano Ferrer

Jerónimo Ferrer

Ignacio Lafuente

Don Don Martin

Patricio Molero

Presidencia

Salvador

Don Don Martin

En el lugar de Tzucupá á treinta de Mayo de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones los señores concejales que al margen se espucian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Rosante. Los en sesion extraordinaria, fiere lo que han sido convocados en legal forma para resolver los asuntos que se mencionan en la convocatoria y que son como sigue:

- 1.^o Abierto por la Presidencia.
- 2.^o Acta anterior aprobado.
- 3.^o El Sr. Presidente expuso á los señores asistentes que el objeto de la sesion es para dar cuenta de un presupuesto presentado por el Oficial D. Luis Otero de Salinas de Oro para reparacion del corral del Monte propiedad de este Ayuntamiento por compra á D. Nectario Morales, el cual asciende á la cantidad de 31.750 P.

Examinados los dichos presupuestos, y vistas las condiciones para la realizacion de la obra, se acuerda por unanimidad y en presencia del Sr. Otero lo siguiente:

- 1.^o De la cantidad de 31.750 P. que importe el presupuesto, se rebajarian 5.080 P. que pertenecen á la carpinteria lo que ira por cuenta del Ayuntamiento quedando por lo tanto en totalidad en 26.670 P.
- 2.^o El mortero sera 8 terreras de arena blanca y 2 de agua para un peso de cemento.
- 3.^o La pared del pozo sera hecha con lomo de cemento.
- 4.^o Todos lo demas en las condiciones que estipula en el presupuesto presentado.

Fue leyendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la

presente ceta que firman los señores presentes con el
 el h. steira de que certifico.

Ignacio Lofuentes Luis Steira
 Constantino Recampo Don Juan de los Rios

En el lugar de Guaya a uno de abril
de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la
sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de
la Junta de once, cuyos nombres constan al
margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Ignacio Lafuente en sesion extraordinaria para
resolver los asuntos pendientes de resolucion
que son como sigue:

- 1.º Acta leida por la Presidencia
- 2.º Acta anterior aprobada.
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la union es para dar cuenta de un
escrito presentado por D. Santiago Sienega
reclamando la ordenanza de la cuota estableci-
da para el sufragio de los de este ter-
mino municipal por el acuerdo del mismo
de la que no esta conforme.

Enterados los señores presentes acuerdan
por aclamacion pedir al Sr. Sienega
que no pueda exceder a lo que solicita, por
estar hecho con arreglo a lo que dispone el Art.º
de Administracion municipal y si no este con-
forme puede interponer el recurso de alzada.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantandose la presente
acta que firman los señores presentes de que certifico

Ignacio Lafuente Presidente

Constantino Sienega

Santiago Gomez

Antonio San Martin

Esteban Mola

Joachim Ferris

Bilvano Linares

Jose San Martin

En el lugar de Euapm a tres de Mayo de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de oncená que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Abogado D. Ignacio Defuente en sesión extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución que son como si fueran:

1.º Acto por la Presidencia

2.º Acto anterior o protocolo.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de un asunto presentado por D. Santiago Bizarra entablado recurso de reposición al acuerdo tomado por esta Junta el día 7 de Marzo en el cual emitió una ordenanza para el aporcheamiento de hueros de este término por los ganados de los vecinos, solicitando a dicho recurso de reposición.

Entonces los señores presentes acuerdan por aclamación por sí por a dicho señor Bizarra que no entera conforme con lo que solicita y por lo tanto se desecha el recurso de alzada ante S. E. la Defuente.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto levantándose la presente acta que la firman los señores presentes de que certifico.

Ignacio Defuente Benito José Lobos

Constantino Jacinto

Florencio Durain

Antonio Ortega

Jerónimo Gory

En el lugar de Ziraquin a tres de Febrero
de mil novecientos veinte y dos, reunidos
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
todos los señores del Ayuntamiento y vocales de la Junta
de obra, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Ignacio Lafuente en sesión extraordinaria,
para los que han sido convocados
para resolver los asuntos para lo cual han
sido convocados y que son como siguen.

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes
que el objeto de la sesión es para tratar acerca
del arreglo de los calles de esta localidad.

Entonces los señores presentes acuerdan por
clamación y procede al arreglo de dichas ca-
lles siempre que con arreglo al proyecto y pre-
supuesto que resulte, se pueda sufragar con
los recursos económicos del Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta del ante-Proyecto de
Demarcaciones y Agrupaciones para los servicios de
Facultativos y Peritos en esta provincia que
el Consejo Social Administrativo lo elevó a Proyecto
Provisional, con el fin de recibir información
de las Entidades y funcionarios que ejercen
el cargo en propiedad, resultando que lo
que afecte a este Municipio resulte lo
siguiente

Demarcación del Partido Médico
Achol, Enen, Uer, Amok, Zirofui y
Acor, Casillatolad Enen

Demarcación del Partido Veterinario

Capitalidad Guen

Guen, Añorbe, Guofu, Ucar, Buvum-Okor - Dichas
obanos, Adios, Legende, Murmolel y Uterga.

Demarcacion de Secretorio

Guen, Ucar, Buvum-Okor, Guofu y Añorbe, con
capitalidad en Ucar.

Entendidos los señores presentes acordaron
por aclamacion informar que cuanto que en vez
de esto mejor veridos vamos a estar peor, por
cuanto todos los funcionarios vamos a tener
mas distancia y dificultades que en la actuali-
dad, la residencia del Sr. Medico, Veterinario y
Secretario que señalan en este ante Proyecto es
mas distante que la que hoy tenemos y ante esto
y con mas finelles mas servir, estaremos mucho
peor veridos, dándonos o puede darse de eso
que ante una multitud urgente que nun-
chos nos ocurre nos encontrariamos que a di-
chos funcionarios no se podria localizar
por lo que este punto infiere a S. E. que en
el caso presente nos resulta mas perjudicial
que beneficioso y ante ello, estemos confor-
mes con el servicio que hoy tenemos tanto Me-
dico, Veterinario como Secretario, estando dis-
puesto a sacrificarnos económicamente por
un sostenimiento siempre que S. E. no vea
otra forma mas beneficiosa.

Protegiendo nos ocurre de que tratar
se dio por terminado levantándose
la presente acta que se firmen los
señores presentes de que certifico

Ignacio Lapeña *Don Juan de Dios*
Antonio San Martín *Constantino Brenne*

Natalio Polaris

Rubiano Gimenez

R. Espana

Adolfo Espinosa

Flarencio Stuaney

Terens Gals

Jerónimo Goni

Don San Martin

Laureano Gossu

Desis J. Martin

Catalino Obregon

En el lugar de Tzucpa a los doce horas del día diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de encena cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alvaro D. Aguero, Presidente, en union extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolucion que son como siguen:

1.º Ocho el voto por la presidencia

2.º Ocho votos en su favor.

3.º El Sr. Presidente expuso a los señores concurrentes que el objeto de la sesion es para tratar acerca del cargo de Depositario de este Ayuntamiento, por dimision del que porta de fecha recien dempuñandolo.

Entrados los señores presentes ocurrida por aclamacion declararlo cargo concejil, con obligacion de ejercerlo por un año todos los vecinos capacitados para ello y que respondan con garantias, con una gratificacion de 2.500 pto - y cometerlo a la opulacion de S. B. la Diputacion, y con de eso en aprobado que dice el acuerdo nulo.

Tambien se puso a resolver la forma de arreglar la escritura rija y cotes del pueblo enterados los señores presentes ocurrida por aclamacion hacer cada vecino un dia de prestacion personal, cuando una ciudad por el Aynte Municipal.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando el Sr. Presidente este que le firma los señores presentes de que certifico

Ignacio Laporte Prudencio Labadie

Patricio Ormaza Atencio San Martin
Constantino Lopez

Santiago Gorri

J. Lafuze

Riberto Gomez

Jerónimo Goni

Natalio Molero

Belio Eguerra

Jose San Martin

Jesus y Martin

Jesus Laporte

En el lugar de Tiacapu, a las doce horas del día ~~Estuivencio~~ del actual mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al momento se expusieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eguacio La Fuente Flores, en sesión extraordinaria, para la que han sido convocados en forma legal, actuando de Secretario el de este Ayuntamiento, para resolver los asuntos siguientes: 1º Abierto el acto por la Presidencia.

2º Acta anterior aprobada.

3º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la sesión es para tomar en su conocimiento, que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Varana, se ha dirigido a esta Alcaldía la comunicación siguiente: Concedido el reintegro en el ejercicio de la enseñanza a las Maestras Sra. Lilia Molinos Jimenez y Sra. Blanca Flor Rodriguez Merino, precede adjudicarles destino provisional para el curso 1963-64, figurando como vacante a tales efectos la Escuela de Tiacapu Mixta, expreso que esa Corporación Municipal de su digna Presidencia, formule propuesta libre, en uso de su derecho fiscal a favor de las aspirantes arriba citadas, por el orden de preferencia que decida libremente esa Corporación, observando los preceptos contenidos en la Circular de la Excmo. Diputación de 17 de Enero de 1958, debiendo hacerse en el plazo de dos días naturales, contando a partir de mañana como máximo, y remitir seguidamente a esta Delegación, certificación del acuerdo correspondiente.

Entendidos los Sres. presentes de dicha comunicación, por unanimidad acuerdan formular la propuesta siguiente:

19 Día Lucio Molenos Jovinegui
29 Día Blanca Flor Rodriguez Guerrero

J no teniendo mas asuntos de qui tratar el
día por terminado el acto, levantándose la presente
acta, en cumplimiento a lo que se ordena, firmando
todos los perales de que conste.

Manuel Aguirre

Constantino Llanusa

Antonio J. Martin

Fernando Labate

En el lugar de Guapm a catorce de septiembre de mil novecientos veinte y tres, ante el Sr. Alcalde D. Ignacio Lafuente compareció D^{ca} Luisa Moleres Fouregui con objeto de tomar posesión del cargo de Maestra provisional de la Escuela Nacional Mixta de esta localidad por haber sido nombrada por la Junta Superior de Educación de esta provincia en virtud de reintegro y propuesta correspondiente.

El Sr. Alcalde dió posesión de dicho cargo con todas las formalidades legales aceptando el interesado.

No teniendo mas que exponer firman la presente ante el Sr. Alcalde e interesado de que doy fe.

Ignacio Lafuente

Luisa Moleres

Acta de Constitucion del Ayuntamiento En Tzucapa a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesion extraordinaria en la sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales a quienes no ha correspondido ser renovados en las recientes elecciones municipales, los Concejales electos en las ultimas elecciones que al vencer se expiran, con objeto de proceder a la constitucion de la Corporacion municipal renovada conforme al Decreto de 23 de septiembre de 1963 y con el nuevo Ayuntamiento proceder a la renovacion de la Junta de Oveena.

Abierta la sesion, se dio lectura del acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este termino municipal, con cuya formalidad cesan en su mandato los señores D. Prudencio Zabala y Pollet.

Por orden del Ah. Sr. Presidente, se dio lectura a los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local y de los articulos 82 al 89 del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y acta requerido se recibieron de los señores proclamados Concejales electos, las credenciales que les acreditan como tales que, comprobados con la documentacion recibida de la Junta municipal del Censo Electoral, son conformes y producen el efecto previsto de presentacion oficial de los señores siguientes, cuyos nombres han sido recibidos por el Secretario de la Corporacion.

Primer grupo: Representacion de los Caberos de familia:

D. Biliario Jimenez Solis.

Segundo Grupo: Ninguno
 Tercer Grupo: Ninguno

A continuación cumpliendo lo previsto en el precepto segundo del art. 126 de la Ley de Régimen Local y en el art. 84 del Reglamento de organización, antes mencionado requeridos por el Sr. Alcalde y ante el mismo, los señores concejales han prestado solemnemente juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por decreto de la Presidencia de lo de Agosto de 1963 (B.O.E. del 7) que es el siguiente: "Puro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, primando el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal, fiere el que he sido nombrado; la cuyo juramento contesto el Sr. Presidente (si o si lo heces, Dios y España os lo premien, y si no os lo demanden"; quedando, una vez cumplido este formalidad, constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 de la mencionada Ley, se examinaron las condiciones legales de los concejales proclamados; y no habiendo ocurrido casos de incompatibilidad o incompatibilidad en el concejal electo, se acordó admitir al ejercicio del cargo al concejal proclamado.

Y reunido que el número de concejales de que se compone esta corporación es de tres y el de los provisionales legalmente es de uno, número superior a las dos terceras partes, se proclamó definitivamente constituida la corporación municipal con los señores relacionados a continuación:

Alcalde-Presidente: D. Ignacio Lafuente Olor

Representante del Grupo de la casa de familia

D. Biliario Jimenez Soler

Representantes del Grupo de Representación Sindical

D. Constantino Socunsa San Martin
Representante del Grupo de Escritores
D. Ambrosio San Martin Gorra

Constituido el Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 56 de la presente ley, designaba para Teniente de Alcalde al concejal D. Constantino Socunsa San Martin.

Verificado el nombramiento de Teniente de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 125 habitantes de derecho, según los datos del vigente Censo de Población, corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al art. 45 de la ley de Píquien local.

En virtud de lo prescrito por el art. 90 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó establecer las comisiones informativas que se consignan a continuación, adscribiendo a cada una de ellas a los concejales que también se relacionan.

Comisión de caminos, calles y plazas a
D. Ambrosio San Martin Gorra

Comisión para formar parte de la Junta del Partido Médico, Farmacéutico, Practicante y otros, a
D. Constantino Socunsa San Martin

Comisión de la Junta local de 1.ª Enseñanza, a
D. Constantino Socunsa San Martin

El Ayuntamiento, ya legal y definitivamente constituido, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los días festivos.

Y después de unas efusiones palabras del Sr. Presidente despidiendo al concejal saliente y agradeciéndole los servicios prestados durante el tiempo de su mandato y de un saludo de cordial bienvenida.

unida al muro edif. miembro de la Corporación, quedando unido el arputamiento para proceder a la construcción de la Fuente de Pucena, a que se refiere el artículo 12 del Reglamento de Administración Municipal de Xarresa de 3 de febrero de 1928, formalidad que se cumplimentó en todos sus partes, levantándose la sesión a las doce horas, de que se extiende la presente acta, que firman los señores, de que yo el Secretario, certifico.

Ignacio Lafuente
Constitución

Antonio San Martín

Rubén Timmer

sesión extraordinaria
Renovación de la Junta
de Queena.

En Tiquipac a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento para citación del Sr. Presidente en la sede los titulares de esta localidad, el objeto de constituir el Ayuntamiento con los nuevos Concejales elegidos como consecuencia del Decreto de 23 de septiembre de 1953 convocando a elecciones municipales y a continuación a la Junta de Queena, con arreglo de las prescripciones del capítulo 2.º del Reglamento de Administración Municipal de Norera y circular de S. E. la Diputación de

Cumplidas todas las formalidades legales, quedó constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

D. Ignacio Lafuente Oliva Alcalde Presidente
D. Bihario Jimenez Soldador del tercio de Locales de familia
D. Constantino Becerra San por " de Judicial
D. Ambrosio San Martin Goris por " de Estudios

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a los listos que se formalizaron y han sido expuestas al público durante el plazo que determina el art. 6.º del mencionado Reglamento de 3 de febrero de 1928.

Respecto a la inclusión o exclusión de los mismos no se presentaron en tiempo habido reclamaciones.

Cumpliendo el art. 14 del Reglamento preitado se consignaron a continuación los vocales mayores contribuyentes por voto a quienes corresponde estar en la Junta siguiendo el turno ordinario de renovación establecido por Circular de la Excm. Diputación de 19 Enero de 1952, son los siguientes:

D. Gelo Goris Alder
D. Saturnino Aranguren Goris
D. Florencio Iturrain Garieta

Acto seguido se procedió a la formación de los listos definitivos de los contribuyentes que han de entrar en voto, proclamándose inmediatamente Vocales

de la Junta por derecho propio, los dos que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminados de la siguiente forma.

D. Eusebio Zibaren plina

D. Prudencio Zolobha Potollet

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados.

- 1 D. Natalio Mokeses
- 2 " Feris San Martin San Miguel
- 3 " Vole Pedro Novales
- 4 " Florencio Hincin Hainte
- 5 " Soturnino Aranguen Gorri
- 6 " Gelo Gorri Aldor
- 7 " Pedro Espasa Bequirstein
- 8 " Feris Leofuente Olor
- 9 " Feris San Valencia

A continuacion se hicieron tantas folas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados los que fueron depositados en una bolsa, de la que, revueltos convenientemente fueron extraidos y leidos en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta, los señores contribuyentes favorecidos por el mismo, que se continuan a continuacion, por el mismo orden que han sido extraidos:

- | | | |
|----|---|-----------------------------|
| Nº | 1 | D. Natalio Mokeses Ferri |
| Nº | 5 | D. Soturnino Aranguen Gorri |
| Nº | | D. Feris San Valencia |

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Duenas de este Municipio, en la forma que se relaciona a continuacion.

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| D. Ignacio Leofuente Olor | Presidente |
| D. Biheno Jimenez Galdi | Consejal |
| D. Constantino Lacunsa San Martin | " |
| D. Ambrosio San Martin Gorri | " |

Mayores contribuyentes por derecho propio
de Encheta Fichenen Mina

D. Prudencio Zolaba Petelket

Mayores contribuyentes rústicos

D. Federico Espinosa Valencia

D. Jerónimo Petit Aldas

D. Vicario Fimenes Zolaba

D. Nictio Nolas Fern

D. Saturnino Oranguen Petit

D. Jesús San Valencia

Mayores contribuyentes a quienes corresponde cesar
en la finca en la próxima renovación

D. Federico Espinosa Valencia

D. Jerónimo Petit Aldas

D. Vicario Fimenes Zolaba

Quo habiendo mes ocurrentes de que hacer re-
levante la ración de que nextende la presente ceta
de la cual se unirá una certificación a la Excmo
Diputación en cumplimiento del artículo 13 del
Reglamento.

José María Lafuente

Constantino Ferrero

Ambrasio San Martín

Pedro Ferrero

sesion extraordinaria En el lugar de Tricafu a las doce horas del dia
 sus. Asistentes Reunidos de hecho el Jefe de mil moros cuarenta
 y cuatro, reunidos en la sala de sesiones los señores
 fides que al margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcala D. Ignacio Lozano en union
 extraordinaria para lo que han sido convocados en
 forma legal, efectuando de hecho el de esta Corpora-
 cion, para resolver los asuntos que se mencionan
 en la propuesta y que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la Presidencia

2.^o Acta anterior aprobada

3.^o El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el ob-
 jeto de la reunion es para proceder a promulgar una propo-
 sition para el nombramiento de Muestrero propietario de
 la Escuela Mixta de esta localidad, con arreglo a lo que
 se ordena y lista de voluntarios que aparecen en el
 suplemento al B.O. de Morera correspondiente al dia
 9 del actual mes de Julio, ordenando al Sr. Secretario
 proceder a la lectura para conocimiento de los seño-
 res asistentes, y procedido a ello en otra y clara voz
 bien entendidos, accedieron por unanimidad a for-
 mar la propuesta siguiente:

1.^o Modesto Jaurugui Suiza

2.^o Ochoa Luis Humareda

3.^o Mendia Perual M.^o Gloria.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
 dio por terminado el acto, levantandose la presente
 acta que se firma los señores presentes de que
 certifico.

En el lugar de Tinajas Viejas y
uno de mil novecientos veinte y cinco
removidos los terrenos de la finca de omene
que aparecen al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alvaro de D. Ignacio La Fuente, en sesión
extraordinaria, fuese lo que han sido conve-
dos fuese resolver los asuntos de la comu-
nidad actuando de honorarios el de esta loca-
ción y que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia

2.º Acto anterior aprobado

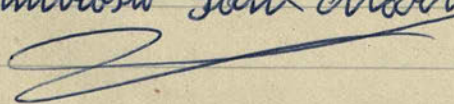
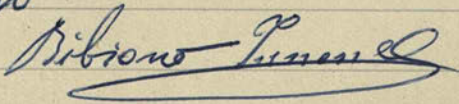
3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la reunión es hacer trazar
ocupa del importe de la instalación de la
televisión en esta localidad como medio de
deportividad e instrucción para los vecinos
de este pueblo.

Entre los terrenos fueren resueltos
por aclamación que los formales que se
han invertido en la Concentración Perce-
ria, cada los vecinos fuese proceder al pago
del importe del operato e instalación.

El Sr. Secretario expuso a los concurrentes
que no se pueden invertir fondos munici-
pales para dicha instalación, operato
ni formales.

Fue teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto levantándose
la presente cota que se firmara los terrenos
presentes de que certifico.

Ignacio La Fuente Constantino Jacinto
Ambrosio San Martín

Jose San Martin
~~Rodriguez de Soto~~

Gerónimo Goni

Florencio Duran

Santiago Goni

José Lapuerta

Nataniel Quayer

En el lugar de Orapu a vinticuatro de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y seis, reuni-
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores de la Junta de Orapu cuyos nombres
constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Ignacio Lafuente, en sesion extraordi-
naria para resolver los asuntos pendientes de
resolucion que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la Presidencia

2.^o Acto anterior aprobado.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el
objeto de la sesion es para tratar acerca de una
comunicacion recibida de la Alcaldia de Orapu
en la que se solicita el cese de este punto para
poder seguir en debida forma y por mediacion
de un abogado para reclamar ante la Jefe-
tura de Industrias la falta de fluido electrico que sumin-
istra la Electricidad Valdiviana, siendo a cuenta
de los Ayuntamientos los gastos que se originen

Entendidos los señores presentes acordaron
por unanimidad acceder a lo propuesto por el
Ay. de Orapu, pero girando los gastos que se
originen a propositos de lo que corresponde al
numero de habitantes de cada pueblo.

Fue teniendo presente de que
tratar se dio por terminado el acto levan-
tando la presente acta que se firmaron
los señores presentes de que expresio

Quintana Roberto Florencio Duran
Salvador Aranguen Jaime Goss

Picador Juan José de José Lafuente
José Molina José de

Jerónimo Loni Constante Penne

Don San Martín Santiago Penne
Don San Martín

Ygnacio Lafont

Sesión extraordinaria de la Junta
de Oncena:

En el lu-
gar de Tirapu,

a doce de noviembre de mil
novecientos sesenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Presidente D. Ignacio
Lafuente, con la asistencia
de los Sres. Concejales y miem-
bros de la Junta de Oncena,
que constan por sus firmas,
se reunió la Junta de Oncena
de esta localidad para tra-
tar acerca de los asuntos que
figuran en la convocatoria.

El Sr. Alcalde Presidente
declaró abierto el acto, y de
su orden se pasó a tratar
de los asuntos mencionados
y que son como siguen:

Primero: Estudiada la
conveniencia de municipa-
lizar el servicio de Médico
en el Partido, y como primer
paso hacia la municipaliza-
ción que propone la Junta de
Partido Médico,

Se acuerda: aprobar la
municipalización del men-
cionado servicio.

Y no habiendo más asun-
tos de qué tratar, el Sr. Alcalde-
Presidente cerró el acto, exten-
diéndose de todo ello la pre-
sente acta que firman los

asistentes conmigo el Se-
cretario que certifico.

Agencia Infante
Constante Leona
Bischoff-Gonzalez

Jerónimo Gudi
Ricardo Izu

José Hoke Flavencio Luyán
Don José Martínez Prudencio Lobos

V

Acta de Constitución del Ayuntamiento.

En Tlapa, a cinco de Febrero de mil no-
vecientos sesenta y siete; siendo las diez de la mañana y
pues concurrida concurrida al efecto en forma legal, se
reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales que debían estar
y los Concejales electos en las últimas elecciones, que al momento
se esperaban, en objeto de proceder a la Constitución de la Corporación
municipal, renovada conforme al Decreto de 10 de Octubre de 1966
y, con el nuevo Ayuntamiento proceden a la renovación de la
Junta de Ovejería.

Alta la sesión, se dio lectura del acta anterior,
quien aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayun-
tamiento de este término municipal, con cuya formalidad cesan
en su mandato los señores D. Constantino Vaccuna San Juan
y D. Anselmo San Martín González.

Por orden del Alcalde-Presidente, se dio lectura a
los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y de los
artículos 82 al 89 del Reglamento de Organización, Funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de
Mayo de 1952, y acto seguido se recibieron de los señores pro-
clamados Concejales electos, las credenciales, que les acreditan
como tales, que acompañadas con la documentación recibida
de la Junta municipal del censo electoral, son en forma, y
producen el efecto previsto de presentación oficial de los señores
Dignatarios, cuyos nombres han sido dados por el Secretario de la
Corporación:

1º Grupo: Ninguno

2º " : Representación Sindical:

D. Guadalupe Labarra Pabollit.

3º Grupo: Representación de Entidades:

D. José San Martín Libanero.

A continuación y cumpliendo lo prescrito
en el párrafo segundo del artículo 126 de la Ley de Ré-
gimen Local y en el artículo 84 del Reglamento de Orga-

urización, ante mencionados, requeridos por el Sr. Alcalde y ante el mismo, los mencionados Concejales han prestado solemnemente juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por Decreto de la Presidencia de 10 de Agosto de 1963 (B.O.E. del 7), que es la siguiente: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el interese del y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales para el que he sido nombrado"; a cuyo juramento contestó el Sr. Presidente: "Si así lo hicieris, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"; quedando, una vez cumplida esta formalidad, constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 127 de la presentada ley, se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados; y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en los Concejales electos se acordó admitir al ejercicio del cargo a los Concejales proclamados.

Y resultando que el número de Concejales de que se compone esta Corporación es de tres y el de propietarios legalmente es de dos, número superior a las dos terceras partes, se proclamó definitivamente constituida la Corporación Municipal en los términos relacionados a continuación:

Alcalde-Presidente: D. Ignacio Lafuente Elorza.

Representante del grupo de Calles de Familia
D. Bibiano Jimenez Soldi

Representante del grupo de Representación Sindical
D. Pascual Rabalra Gabollet

Representante del grupo de Fideicomisarios.

D. José San Martín Lirio.

Constituido el Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 66 de la presentada Ley, designaba para

Leuente de Alcalde al Concejel D. Pardo de Fabra
Golbillet.

Verificado el nombramiento de Leuente
de Alcalde, como quiza que este municipio se compone
de 125 habitantes de derecho, segun los datos del vigente
Censo de Poblacion, no corresponde constituir Comision Per-
manente, en arreglo al art. 75 de la Ley de Regimen Local.

En virtud de lo preceptuado por el art. 90
y siguientes del Reglamento de organizacion de los Corporacio-
nes Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde,
acordó establecer las Comisiones Informativas que se consiguiera
a continuacion, adscribiendo a cada una de ellas a los Con-
cejales que tambien se relacionan:

Comision de Caminos, calles y plazas, a

D. Julián San Martín Gibau.

Comision para formar parte de la Junta del Partido Médico,
Farmaceutico, Practicante y otro, a

D. Pardo de Fabra Golbillet.

Comision de la Junta Local de 1.ª Enseñanza, a

D. Gilbano Jimenez Soldi.

El Ayuntamiento, ya legal y definitivamente
constituido, acordó celebrar sus sesiones ordinarias en los
dichos dias.

Y despues de unas afectuosas palabras del Sr.
Presidente dirigiendole a los Concejales, saliendo y agradeciendole
los servicios prestados durante el tiempo de su mandato,
de un saludo de cordial bienvenida dirigido a los nuevos
ediles miembros de la Corporacion, quedó reunido el Ayunta-
miento para proceder a la constitucion de la Junta de Poca-
a que se refiere el art. 12 del Reglamento de Adminis-
tracion Municipal de Navarra de 3 de Febrero de 1925,
formalidad que se cumplió en todas sus partes, li-
brandose la sesion siendo las dos horas, de que se
extiende la presente acta, que firman los asistentes,

de que go. el Lactario, cutifro.

Yparris de Juan Prudencio Robak

Bibens Linces Jose San Martin

Constante Juan

38
Reunión extraordinaria En el lugar de Tinapiá cinco de febrero de
Constitución Junta de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayun-
tamiento, previa citación del Sr. Presidente, en la
Ducena Sala Consistorial de esta localidad al objeto de
constituir el Ayuntamiento con los nuevos Concejales
elegidos como consecuencia del Decreto de 10
de Octubre de 1956, convocando elecciones munici-
pales y a continuación la Junta de Ducena con
erigió a las prescripciones del capítulo 2º del Regla-
mento de Administración municipal de Navarra
y circular de la ~~Gran~~ Diputación de Euzko último
Cumplidas todas las formalidades legales, que-
do constituido el Ayuntamiento en la forma si-
guiente:

D. Ignacio Lafuente Etxe Alcalde Presidente
" Bilibiano Jimenez Galdik concejal por el servicio comu-
nidad de familia.

D. Fundinco Zabala Teballet " " Sindical

D. José San Martín Gilbarren " " Entidad Cultural

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a las lis-
tas que se formalizaron y han estado expuestas al
público durante el plazo determinado en el artículo
6º del mencionado Reglamento de 3 de febrero de 1958.

Respecto a la inclusión o exclusión de los mismos
no se presentaron en tiempo habido reclamaciones.

Cumplimentando el artº 14 del Reglamento preci-
tado se consignaron a continuación los Vocales Mayores
contribuyentes por sorteo a quienes corresponde estar
en la Junta requiriendo el turno ordinario de reno-
vación establecido por Circular de la Gran Dipu-
tación de 19 de enero de 1958; son los siguientes:

D. Salvador Espasa Valencia

" ~~Francisco~~ José Aldaz

" ~~Diego~~ Jimenez Zabala

Acto seguido se procedió a la publicación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de estar en sorteo, proclamándose inmediatamente vocales de la Junta por derecho propio, los dos que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminada de la manera siguiente:

Hayre contribuyentes por derecho propio

D. Constantino Lacuna San Martín

D. Antonio San Martín Smith

Hayre contribuyentes que han de ser sorteados:

Dña. Asunción Indares

D. Juan San Martín

D. Santiago Oranaga

D. Salvador Espasa

D. Pedro San

D. Santiago Oranaga

D. Antonio Lacuna

D. Francisco Linares

D. Jalo Smith

Continuación de hacerse tanta los sueldos como contribuyentes han de ser sorteados los que fueren designados en una bolsa, de la que, sueltas convenientemente, fueren extraídas y lidos en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo se proclamaron vocales de la Junta, los dos contribuyentes favorecidos por el sueldo, que se enajenan a continuación, por el sueldo orden que han sido sorteados:

XI.º Dña. Pta. de Juan San Martín

III.º D. Salvador Espasa Valencia

VI.º D. Francisco Linares Fructa

XI.º D. Jalo Smith Aldas

En virtud de los precedentes actuaciones queda definitivamente constituida la Junta de Ancianos de este Municipio, de la forma que se relaciona a continuación:

38

D. Ignacio Lafuente Elorza - Alcalde - Presidente.
D. Bibiano Jimenez Yoldi - Concejal por el Tercio de
Calera de Familia.
D. Eudencio Labaka Zaballat - Concejal por el Tercio de
Representación Sindical
D. Jori San Martin Ribauena - Concejal por el Tercio
de Cuchidos Economicos y Profesionales.

Mayor Contribuyente por dicho sufragio

D. Constantino Lacortza San Martin

D. Ambrosio San Martin Jimenez

Mayor Contribuyente Fortecados

D. Natalio Morales Perez

D. Saturnino Aranguena Jimenez

Dña Vda de Juan San Martin

D. Salvador Espasa Valueria

D. Florencio Ilundain Traiceta

D. Jalo Jimenez Aldas

Mayores Contribuyentes a quienes corresponde el
Voto en la Junta en la próxima sufragación.

D. Natalio Morales Perez

D. Saturnino Aranguena Jimenez

Dña Vda de Juan San Martin

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la Sesión, de que se extiende la presente ac-
ta, una copia de la cual se remitirá a la Junta
deputación Foral en cumplimiento del artº 13 del
Código de Procedimiento.

Ignacio Lafuente Elorza Presidente

Bibiano Jimenez Jose San Martin
Concejales

En el lugar de Tiaapua a diez y nueve de febrero de mil novecientos veinte y siete, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Junta de omnia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Bosque en sesión extraordinaria para lo que han sido convocados para resolver los asuntos siguientes:

1.^o Abierto el acto por los Presidencios

2.^o Acto anterior aprobado.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca del consumo del agua a domicilio con arreglo al importe que se viene cobrando por dicho consumo.

Entrados los señores presentes acuerdan por unanimidad

1.^o Establecer una cuota de 5 pta. por metro de agua consumida.

2.^o El riego que tenga desahogado el contador se le concede un plazo de 2 meses para arreglarlo el que satisfará una cuota durante estos meses con arreglo a lo que viene pagando, por los dos meses se establece una cuota de 50 pta. por el primer mes como cuota mínima y 75 de los el segundo mes 100 pta. hasta que lo arregle y si continúa sin arreglarlo por un tiempo prudencial que el Ayuntamiento lo estime suficiente se le cortará el agua.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose de presente este que lo firman los señores presentes de que certifico

Ignacio Bosque
 Presidente Natural
 Rafael San Martín

Bibione ^{de} Emercy

José Antonio Gons

José Lapuente

A. Thompson

Antonio San Martin

Constante ~~San~~

José María San Martín

José María

Ricardo Izquierdo

Rafael

En el lugar de Trofina a catorce de Abril de mil novecientos veinte y siete, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al final constarán por las firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Lozano en unión extraordinaria para la que han sido convocados viene a resolver los asuntos siguientes:

1.º Ordeno por la Presidencia.

2.º Acta anterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la reunión es para hacer cerca de los huertos existentes en este término municipal que pertenecen a la masa común de pados por la Comandancia de Realidad, existiendo según proyecto 18 huertos para repartir entre los vecinos que los soliciten:

Enterados los señores presentes o ausentes por el elamacion repartir los huertos uno por cada rumpre que lo solicite, los que se repartirán a sortes, entre los solicitantes, haciendo los cada uno de 250 m² por los que se abonara al Ayuntamiento un canon de 500 p^{ts}. anuales por cada uno.

El tiempo que disfrutaran estos huertos sera de diez años, y caso de quedar alguno vacante quedará a disposición del Ayuntamiento para hacerlo en publico subasta.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar a diez y seis terminados el acto levantandose la presente acta que se firman los señores presentes de que certifico.

Ignacio Lozano Presidente
 Bibiano Lozano Vice Presidente
 Don Juan Martin

Ambrasio San Martin

Santiago Gons

Jose Maria San Martin

Gerardo Gons

Nicanor Izu

Santiago Lisarraga

Helis Oley

Jose Laporte

Florencio Durain Por orden de mi padre
Natalio Molera en prueba de su conformidad

Jose Hales

J. Egan

J. Hales

En el lugar de Tiaapm a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de Sesión de este Ayuntamiento los señores que al final constaban en sus firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Lapuente, en sesión extraordinaria para la que han sido convocados, a fin de resolver los asuntos siguientes:

1º Aliento el acto por la Presidencia

2º Acta anterior aprobada.

3º El Sr. Presidente expuso a los asistentes que el objeto de la Sesión era redactar un condicionado para el aprovechamiento de los huertos comunales; el que después de una animada polémica, en el que tomaron parte todos los Concejales, quedó aprobado por unanimidad de la siguiente forma:

1ª Este Municipio dispone de 20 huertos de riego comunal para el aprovechamiento de los vecinos, que se adjudicarán por sorteo.

2ª Como actualmente existen cuatro orizontes, nos 16, 18, 19 y 20, condicionados como nuevos aprovechables, no entrarán en sorteo y se adjudicarán en pública subasta entre los vecinos, y no reciprocamente.

3ª Tendrán derecho al disfrute de huerto comunal todos los vecinos, caleros de familia y residentes en la localidad, que lo soliciten; no pudiendo adjudicarse más de uno por hogar, aun que en una misma vivienda convivan más de un calero de familia.

4ª Para este disfrute será indispensable que los trabajos se realicen directamente; no pudiéndose arrendar, ni "llevar a medias", etc. Si una de estas circunstancias o diera se pudiera el dueño autorizarlo.

5ª Los huertos se adjudicarán por sorteo, mediante papeletas numeradas que se introducirán en una

bolsa, de la que se irán extrayendo una a una entre los vecinos en derecho.

6º El tiempo de duración de la adjudicación será indefinido; y caducará por denuncia del dueño, pérdida de vecindad, muerte de los miembros de la familia, etc.

7º La duración del arriendo en los adjudicatarios por subasta, será de 5 años.

En el supuesto de que los 16 dueños enmuelen, fueran insuficientes para satisfacer las necesidades de los vecinos, por malos vecindades, etc., los malos vecinos no tendrán derecho de adjudicación mientras no expire el plazo de los arriendos. En cuyo caso se elevará nota entre los huertos vacantes.

8º El agua sobrante del Abastecimiento Público que va canalizada, se empleará exclusivamente para el riego de los huertos; omnea para riego de otras fincas.

9º En el supuesto de escasez de agua en el estiaje, los adjudicatarios se sujetarán a los horarios de riego que dé la Corporación Municipal.

10º El canon. tarifa será único de 500 pts anuales, que se hará efectivo en Depósito Municipal cuando el Ayuntamiento estime oportuno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, de que se levanta la presente acta que firmamos los señores presentes, que yo como Secretario, Certifico.

~~Benigno Rodríguez~~

Francisco López

Rubén Romero

Juan José Martínez

J. Estan
Placinto

Galo Gorrin

Florencio Thong

Felix Jey

Prudencio Lobak

Netatis Boleres

Jerónimo Goni

J. Santiago Lizoraga

P. Geofila Munarriz

[Faint, illegible handwriting visible through the paper, likely from the reverse side. The text appears to be a list or notes, possibly mentioning names like "John" and "Mary".]



